

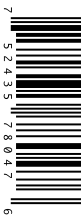
Contaduría pública

**Turismo y actividades agropecuarias:
fuentes del desarrollo
en el Sur Sureste de México**



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

MEX. \$90



Secretaría de Cultura
Fomenta estímulos para reducir el ISR



ENTREVISTA
CAROLINA
GÓMEZ HINOJOSA

COORDINADORA REGIONAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA (AMIT)

THEMIS

CAMPAÑA PREVENTIVA 2019



Es momento de solicitar sus leyes 2019

Adquiera sus leyes impresas y manténgase informado de forma electrónica desde este momento y hasta que reciba sus leyes impresas.*

Con gusto le atenderemos en



5482 2770 ext 120 y 136
01 800 212 5596



email:
ventas@themis.com.mx



WWW.
THEMIS.
COM.MX



Editorial Themis



@EditorialThemis



+ThemisMx

*En compras de Leyes Profesionales y de Colección, obtenga sin costo Sisthemis Profesional con vencimiento hasta el 31 de enero de 2019, no aplica para Breviario Fiscal con Correlaciones ni Porta Themis Fiscal con Correlaciones. Una licencia por cliente. Sisthemis requiere conexión a Internet para su instalación y actualización. Las leyes impresas estarán disponibles a partir del 21 de enero de 2019 y serán entregadas en orden de recepción de pedidos pagados. Los precios, promociones y fechas aquí mostradas pueden cambiar sin previo aviso. Sujeto a existencias. Todas las imágenes son ilustrativas.



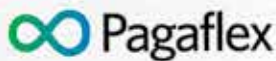
IMCP



Cancún 2018
95^a Asamblea
Convención
Nacional

La transparencia en nuestra profesión

24 al 26
de octubre



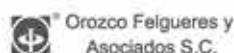
PINEDA COVALIN



A todos nuestros
patrocinadores y expositores

¡Gracias!

por ser parte de la 95 Asamblea Convención,
sin ustedes no sería posible su realización



CARTA DE LA PRESIDENCIA

A lo largo de 95 años, sesenta y tres contadores han presidido a nuestro Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), cuyo esfuerzo, dedicación y entrega han construido una estructura de cinco regiones con 60 Federadas afiliadas. Por ello, es una gran responsabilidad asumir la Presidencia de este Instituto.

Gracias a Don Fernando Diez Barroso y a su visión por la necesidad y conveniencia de asociarse y construir una organización fuerte, en 1923, nace el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, fungiendo como presidente durante el periodo 1923-1925. Sin duda, es una gran herencia que nos han dejado los fundadores de esta noble institución, teniendo como objetivos testados en el instrumento mercantil: a) mantener la unión profesional de los Contadores Públicos en todo el país y fomentar el prestigio de la profesión de Contador Público, difundiendo su función social, y b) promover que las actividades profesionales de los asociados del Instituto se realicen dentro del marco de su código de ética profesional, enfatizando el respeto hacia las disposiciones legales relacionadas con su actuación.

De esta manera, uno de nuestros objetivos prioritarios será el cumplimiento normativo de las reglas de conducta de los asociados en su desarrollo humano y profesional, buscando siempre la transparencia de la profesión, apegados a la verdad, integridad, responsabilidad y compromiso.

Asimismo, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos tendrá su agenda con secretarios de estados, con las cámaras legislativas y propondrá siempre información generada en sus comisiones de trabajo, para así construir un marco normativo tributario, financiero y gubernamental; es decir, una agenda para llevar con sus homólogos representantes de cámaras empresariales y compartir los objetivos afines para encontrar la fortaleza del Contador Público en su desarrollo profesional y coadyuvante en los negocios en marcha.

Además, se hará un seguimiento permanente a los objetivos planteados a corto plazo, junto con los presidentes de las Federadas en la revisión continua de los planes de trabajo de las vicepresidencias de operación y de los vicepresidentes regionales.

Se dará mayor fortaleza a los vicepresidentes regionales de las cinco regiones que integran el IMCP, en las que los representantes de las Federadas elegidos sean el conducto para cubrir los eventos de sus mismas Federadas. También seremos incluyentes en la opinión pública, en donde la participación de los representantes líderes de las 60 Federadas en las ruedas de prensa dará mayor presencia al Contador Público.

Por otra parte, los jóvenes universitarios en la Contaduría Pública serán un objetivo de prioridad, proponiendo la creación de un comité en el gobierno corporativo del IMCP, y el nacimiento de un proyecto nacional para atender a los jóvenes en la formación de instructores contables.

Nuestra profesión asume el compromiso de estar de pie, defendiendo el interés público y protegiendo la confidencialidad en sus servicios, con lo cual se ratifica que no es una profesión frágil que pone en duda la confianza ante la sociedad.

Finalmente, analizando y entendiendo el Plan de Nación 2018-2024 de la nueva Presidencia de la República, que propone como objetivo la reconstrucción nacional de un México justo, democrático, soberano, pacífico y transparente; y que define y explica las estrategias mínimas de acción que se llevarán a cabo durante este periodo, el IMCP está listo para coadyuvar de forma directa con la parte que le corresponde, ya que cuenta con la experiencia y la infraestructura en todo el país para lograrlo.



C.P.C. Florentino Bautista Hernández
PRESIDENTE DEL CEN DEL IMCP

¡Inscripciones
abiertas!

DIPLOMADO en

Normas

Internacionales

Auditoría

Vía Internet





COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

C.P.C. Florentino Bautista Hernández
PRESIDENTE

C.P.C. Diamantina Perales Flores
VICEPRESIDENTE GENERAL

C.P.C. Ludivina Leija Rodríguez
VICEPRESIDENTE DE RELACIONES Y DIFUSIÓN

C.P.C. Armando Espinosa Álvarez
VICEPRESIDENTE DE LEGISLACIÓN

C.P.C. Tomás Humberto Rubio Pérez
VICEPRESIDENTE DE DOCENCIA

C.P.C. René Humberto Márquez Arcila
VICEPRESIDENTE DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

C.P.C. Guido Herbé Espadas Villajuana
VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESAS

C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo
VICEPRESIDENTE DE PRÁCTICA EXTERNA

C.P.C. Mario Enrique Morales López
VICEPRESIDENTE DE FISCAL

C.P.C. Óscar Aguirre Hernández
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNACIONALES

C.P.C. Daniel Óscar Echeverría Arceo
VICEPRESIDENTE DE APOYO A FEDERADAS

C.P.C. Israel Nava Ortega
VICEPRESIDENTE DE CALIDAD DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

C.P.C. Laura Grajeda Trejo
SECRETARIA

C.P.C. Juan Gabriel Sánchez Martínez
TESORERO

C.P.C. Víctor Manuel Meraz Castro
PROTESORERO

C.P.C. Marco Antonio Vázquez Nava
VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO

C.P.C. José Alberto Zamora Díaz
VICEPRESIDENTE REGIÓN
CENTRO-ISTMO-PENINSULAR

C.P.C. Jaime Cirilo Labrada Araiza
VICEPRESIDENTE REGIÓN
CENTRO-OCCIDENTE

C.P.C. Juan Arturo Rodríguez García
VICEPRESIDENTE REGIÓN NORESTE

C.P.C. Eduviges Haro Bojórquez
VICEPRESIDENTE REGIÓN NOROESTE

C.P.C. Leopoldo Antonio Núñez González
AUDITOR DE GESTIÓN

M.A. Gabriel Ramírez Santa Rita
DIRECTOR EJECUTIVO

COMISIÓN DE REVISTA

Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
PRESIDENTE

C.P.C. Arturo Luna López
VICEPRESIDENTE

C.P.C. Fidel Moreno de los Santos
EDITOR DOSSIER

C.P.C. Ruth Lizbeth Acosta Bustamante
Luis Enrique Álvarez Castillo

M.A. y C.P.C. José de la Fuente Molina
L.C. y M.A. Emilia del Carmen Díaz Solís

C.P.C. Gabriela María Farías Martínez
C.P.C. Pedro Flores Becerro

C.P.C. Ricardo González Escobar
C.P.C. Jorge Luis López Ayala

C.P.C. Juan Pascual Felipe de Jesús Martínez Tizcareño
Dr. Fabián Martínez Villegas

C.P.C. Fernando Medrano Vásquez
Sergio Alberto Morales Zaldívar

C.P.C. Alejandro Morán Sámano
C.P.C. Fidel Moreno de los Santos

Lic. Roberto Mourey Romero
C.P.C. Christian Natera Niño de Rivera

C.P.C. Armando Nuricumbo Ramírez
Víctor Hugo Ontiveros Hernández

Dr. Carlos Enrique Pacheco Coello
C.P.C. Sergio Quezada Quezada

L.C.P. Alma Elisa Ramírez Cano
C.P. Luis Demetrio Tepox Pérez

C.P.C. y E.F. Héctor Vázquez González

EDITORIAL

Azucena García Nares
GERENTE EDITORIAL

José Luis Raya Cruz
EDITOR DE ARTE

Norma Berenice San Martín López
COORDINADORA EDITORIAL

Nicolás M. Centeno Bañuelos
Rubén Lara Corona
CORRECCIÓN DE ESTILO

Gabriela Salcedo Martínez
Belén Gil Carmona
ANUNCIOS IMCP

Eduardo Martín Sosa Uruga
PRODUCCIÓN

Noé Pérez Herrera
+52(55) 5267 6420
nperezh@imcp.org.mx
GERENTE COMERCIAL

Efraín Peralta Bautista
+52(55) 5267 6469
ventas6@imcp.org.mx
PUBLICIDAD

María Elizabeth Padilla López
+52(55) 5267 6427
telemarketing@imcp.org.mx
SUSCRIPCIONES

José Saborit Santa
NUESTRO INSTITUTO
Shutterstock® Images
BANCO DE IMÁGENES

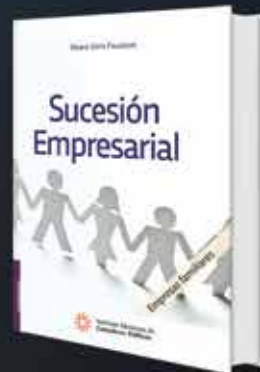
Quad Graphics
IMPRESIÓN

Contaduría Pública es una publicación mensual editada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). Domicilio en: Bosque de Tabachines 44, Fracc. Bosques de las Lomas, 11700, Ciudad de México, Tel. +52 55 5267 6400, www.imcp.org.mx. Editora responsable: Azucena García Nares. Reserva de derechos al uso exclusivo 04-1990-00000001609-102, ISSN 1870-4883, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de título No. 1721 y Licitud de Contenido No. 995, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Autorización como publicación periódica por el Servicio Postal Mexicano No. 0130972 con fecha 28 de septiembre de 1972. Circulación auditada por el Instituto Verificador de Medios, A.C. 07/1/31. Tiraje 25 mil ejemplares. Impresa en México por Reproducciones Fotomecánicas S.A. de C.V. (Quad Graphics), Durazno 1 Col. Las Peritas Tepepan, Xochimilco 16010, Ciudad de México, Tel. +52 55 5334 1750, www.qg.com.

El IMCP considera sus fuentes como confiables y verifica los datos que aparecen en su contenido en la medida de lo posible, pudiendo generar errores o variaciones en la precisión de los mismos, por lo que los lectores utilizan esta información bajo responsabilidad propia. El contenido de los artículos no refleja necesariamente la opinión o postura del editor. El IMCP investiga sobre la seriedad de sus anunciantes sin responsabilizarse por las ofertas, productos y servicios relacionados con sus espacios publicitarios. Todos los derechos reservados. © Copyright 2018 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización por escrito del IMCP incluyendo cualquier medio electrónico o magnético. Para referencia en medios periodísticos será suficiente con citar la fuente.



BUSCA NUESTRAS *NOVEDADES*



Disponibles en versión libros ELECTRONICOS

Síguenos en:

CONTENIDO

SECCIONES

- 08 _ FACTOR HUMANO
SENTIDO DE CONCIENCIA



- 10 _ ARTES
VISITA A FRIDA

DOSSIER

- 14 _ MINIFUNDIO EXTENSIÓN DE
TIERRA CON VALOR
ESQUEMA DE TRIBUTACIÓN PARA
APOYAR AL SECTOR PRIMARIO



- 16 _ EL TURISMO Y SU EFECTO
ECONÓMICO EN EL SURESTE
MEXICANO



- 20 _ LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL
SECTOR PRIMARIO

- 24 _ MODELOS FISCALES DEL
SECTOR AGROPECUARIO



- 30 _ ENTREVISTA CON CAROLINA
GÓMEZ HINOJOSA

- 34 _ LA REVOLUCIÓN 4.0 EN EL
SECTOR AGROINDUSTRIAL
EL RETO DE LA EFICIENCIA
Y EL CONTADOR PÚBLICO EN MÉXICO

- 38 _ ESTÍMULOS FISCALES PARA
INCREMENTAR EL TURISMO

MISCELÁNEA



40

– SECRETARÍA DE CULTURA
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y LOS
APOYOS FISCALES

44 – LA CONTABILIDAD EN UN
ENTORNO INFLACIONARIO
(NIF B-10)

50 – CONTROL INTERNO EN LAS
EMPRESAS FAMILIARES

– EL CONTADOR PROFESIONAL
EN LA DOCENCIA

54



COMISIONES

– CONSAR
CUENTA AFORE
DISPOSICIÓN TOTAL DE
RECURSOS IMSS

58



COLUMNAS

60 – UNIVERSITARIOS
EL FUTURO Y LOS
CONTADORES UNIDOS
POR EL *BLOCKCHAIN*

61 – RENDICIÓN DE CUENTAS
TRANSPARENCIA *EX ANTE*

64 – ACADEMIA
EL NIVEL DE ATENCIÓN
QUE REQUIERE LA
CULTURA CORPORATIVA

Folio 70/2017-2018. Charla en vivo con las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Tema SIDEIMSS).

Folio 71/2017-2018. Contestación a solicitud de extensión de plazo. Dictamen de Contador Público ante el IMSS.

Folio 72/2017-2018. Avances e información útil para la presentación del Dictamen de Contador Público ante el IMSS.

Folio 73/2017-2018. Guía para la presentación del Dictamen de INFONAVIT.

SENTIDO DE CONCIENCIA

L.A.E. Roberto Mourey Romero
Presidente y fundador del Instituto Mettalliderazgo
roberto@mettalliderazgo.com

En este artículo presentaremos el quinto y último sentido del mettalíder que es el sentido de conciencia.

Una vez que he definido “quién soy” (sentido de identidad), “para qué estoy aquí-qué diferencia quiero hacer en este mundo” (sentido de trascendencia), “hacia dónde voy” (sentido de dirección) y cómo me adueño de mis resultados y de los de mi equipo, y empiezo a realizarlos todos los días para hacerlos realidad (sentido de *Accountability*), el siguiente paso es estar consciente de si estoy avanzando en el camino correcto y qué ajustes quiero hacer en mi vida, tanto en lo personal como en lo profesional (sentido de conciencia).

El sentido de conciencia es la atención plena al presente, al aquí y al ahora, que nos ayudará a identificar dónde estamos, qué tanto hemos avanzado y qué acciones diferentes tenemos que realizar para obtener resultados diferentes.

Es la capacidad de observar al observador, de darnos cuenta de que estamos observando el contexto, de que estamos pensando, haciendo juicios y tomando decisiones. Y con esta atención plena, presencia y observación, logramos un profundo autoconocimiento de nuestro contexto interior, del contexto de los demás y del contexto que nos rodea.

El sentido de conciencia, mediante el desapego que genera, nos indica si nos estamos convirtiendo en la persona que queremos llegar a ser, si estamos siendo congruentes con los otros cuatro sentidos, qué estamos haciendo bien y qué podemos hacer mejor para lograr lo que nos hemos propuesto.

Una de las herramientas que utiliza el mettalíder para fortalecer el sentido de conciencia es la After Action Review (AAR, Revisión Después de la Acción) que es el proceso que utiliza el ejército americano para aprender en cada operativo que realiza y para ejecutarlo mejor cada día.

La AAR es un proceso de aprendizaje acelerado que inicia con el análisis de lo que sucedió, por qué pasó así, y qué pueden hacer los participantes y responsables para hacerlo mejor. Se realiza con cuatro preguntas clave: 1. ¿Qué resultado me propuse lograr?, 2. ¿Cuál fue el resultado final?, 3. ¿Por qué hay diferencia entre las primeras dos preguntas?, y 4. ¿Cómo voy a hacerlo mejor la próxima vez?

Dos preguntas adicionales que pueden ayudarte a fortalecer tu sentido de conciencia:

- ¿Hacia dónde me conduce mi forma de pensar y comportamiento actual?
- ¿Lo que estoy haciendo me está acercando a ser la mujer o el hombre que quiero ser?

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos y sus 60 Colegios Federados tienen un sentido de conciencia que se fortalece todos los días en las reuniones, comités y comisiones que se llevan a cabo todos los días, donde se analizan las necesidades actuales para fortalecer a la comunidad contable, así como la transparencia y la rendición de cuentas para construir un México más competitivo.



Aún estas a tiempo para cumplir con tus puntos DPC, ¡Es muy fácil!

Inscríbete a nuestros cursos en línea:

- ⊗ Prevención de lavado de dinero
- ⊗ Todo lo que debes saber sobre CFDI 3.3
- ⊗ Normas de Información Financiera
- ⊗ Normas de Auditoría
- ⊗ Finanzas para no financieros
- ⊗ Norma de control de calidad
- ⊗ Precios de transferencia
- ⊗ Ética profesional
- ⊗ Contabilidad electrónica
- ⊗ Tratamiento integral de ISR de personas físicas que reciben ingresos por sueldos y salarios
- ⊗ Formación para formadores





VISITA A FRIDA

📷 Elisa Cano
elisa--cano@hotmail.com

Llego a su casa por las indicaciones de vecinos. No fue difícil. Todos en Coyoacán conocen o tienen nociones de la *Casa Azul*, así la llaman. La puerta está abierta. Toco la campana y la hermana de Frida me recibe cordialmente: “Adelante, la esperábamos”.

Ese recibimiento me impacta, pienso: cómo sabían que yo vendría. En medio del patio, sentada en la fuente está Frida. Me quedo pasmada al verla, su vestido claro con flores bordadas, sus trenzas sobre la nuca. Sus manos blancas y su rostro casi transparente me recuerdan a un muerto.

Frida está inmóvil, el patio repleto de flores silvestres. Me acerco a ella. Con su mano izquierda me indica el camino hacia su recámara. Un cuarto grande con techos altos, una cama de madera enorme con pinturas por todos lados. Frente, un escritorio con alcatraces pintados, recargadas en la pared, muñecas de trapo con vestidos regionales en colores vivos: amarillo, rosa, verde, azul cielo.

Frida me indica dónde sentarme con una señal, aún no ha pronunciado palabra. Su andar es lento, mira sus cuadros.

Yo la observo a ella: camina despacio con la ayuda del bastón. Es delgada, ligeramente baja de estatura. Sus pasos son firmes a pesar de que cojea del lado derecho. Su vestido y porte le dan una elegancia extraña. Sus ojos son imponentes, están enmarcados por las cejas pobladas. Sus labios son finos y su frente amplia. Sus trenzas parecen una corona de listones. Automáticamente, comparo sus autorretratos con ella. Es más bella en persona.

“¿Por qué dibujas dos Fridas?”, le pregunto.

“No lo hago, ellas me dibujan a mí. ¿No te das cuenta de que hace tiempo mi rostro es transparente, mi mirada volátil y mis labios secos? Hace años que podría haber muerto, mis pinturas han hecho de mí una leyenda, han llenado de historias este cuerpo, incapaz de sostenerse... aún camino gracias a que quien me mira se imagina que mi dolor vale la pena”.

Yo no lo creo. Guardo silencio. Me paro, trato de tocarla. Escucho una campanada. Abro los ojos. El olor a incienso me invade, estoy tendida en una caja metálica, llena de compasúchil.

Me pregunto si estoy dormida.

Recomendaciones

Museo Frida Kahlo-La Casa Azul. Calle de Londres 247, Col. Del Carmen, Coyoacán.

Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo. Calle Diego Rivera s/n, San Ángel Inn, Álvaro Obregón, CDMX, 01060.

Visitar las ofrendas de sus localidades.

Datos interesantes/Día de Muertos

En palabras de Salvador Dalí: México es un país surrealista, y se quedó corto, es un lugar en donde se combinan tradiciones e imaginarios colectivos todos los días. Bajo cualquier pretexto. En cualquier rincón.

La festividad del Día de Muertos hace evidente la relación que existe para los mexicanos entre la vida y la muerte. La fiesta y el duelo. La unión y la separación entre el cielo y la tierra.

A lo largo de todo el país, noviembre es un mes lleno de colores, fotografías de personas que han partido al otro mundo, recuerdos, pero también un momento lleno de sabores: el pan de muerto, y los tradicionales huesitos son un excelente motivo de reuniones. (A veces de noche y dentro de un panteón).

Las ofrendas, vastas en platillos, muestran también la variedad culinaria de cada región del país, así como la inmensidad de productos agrícolas que tenemos en cada estado, en nuestro territorio.

Frutas, chiles, calabazas en tacha, coronan el espacio dedicado a los muertos que solo dura un par de días, antes de llegar a los paladares de quienes habitan en la tierra.

México es un centro vivo de tradiciones y leyendas. Es curioso observar que desde el extranjero perciben y valoran extremadamente a las catrinas de Posadas, los cuadros de Diego Rivera y Frida Kahlo, la música de Pedro Infante, por mencionar solo algunos de los elementos que se recopilan en la película *Coco*, que desde una producción extranjera busca reflejar y capturar algunos de los elementos que, curiosamente, en algunos sectores de nuestro país se han ido desvaneciendo en la festividad del Día de Muertos.

Estoy segura de que los lectores de cada región del país conforme piensan en este día, evocan en su memoria y su imaginación: olores, tonalidades y elementos específicos de las ofrendas y su forma particular de enriquecer este abanico tan amplio que se abre entre papel picado, ofrendas y veladoras. Cuéntenos tu forma de celebrar el Día de Muertos, en tu casa, en tu oficina, en tu región.

Vivamos juntos nuestra tradición. Compartamos nuestra calaverita de azúcar. México es una caja de sorpresas.



Turismo y actividades agropecuarias: fuentes del desarrollo en el Sur Sureste de México

Por segunda ocasión, el Colegio de Contadores Públicos de la Región Centro-Istmo-Peninsular (RCIP) –conformado por 16 Colegios Federados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) ubicados en 10 estados del Sur Sureste de la República Mexicana– con gusto vuelve a participar en la coordinación de la revista *Contaduría Pública* del mes de noviembre, con diversos artículos sobre el turismo y las actividades agropecuarias, fuentes del desarrollo en el Sur Sureste de México.

En el artículo “Minifundio extensión de tierra con valor”, el autor explora una propuesta de reforma a la Ley sobre Cámaras Agrícolas en la que se pretende crear una figura jurídica denominada “Asociaciones agrícolas” con beneficios fiscales en el pago del Impuesto sobre la Renta (ISR). Al respecto, será interesante la continuidad que la próxima Legislatura del Congreso de la Unión le podría dar a esta propuesta de Ley.

Por otra parte, en “El turismo y su efecto en la economía en el Sureste mexicano”, encontraremos la descripción de una de las actividades económicas más importantes en nuestra región, teniendo como ejemplos los destinos del Caribe mexicano en Cancún y la Riviera Maya, la bellísima bahía de Santa Lucía en Acapulco, la Verde Antequera de Oaxaca, las bahías de Huatulco, el pueblo mágico de San Cristóbal de las Casas, la laguna de los siete colores de Bacalar, la ciudad amurallada de Campeche, la blanca Mérida y Puebla, el relicario de América. Al respecto, el autor reflexiona sobre los diversos aspectos que deberían ser considerados en el próximo gobierno federal, destacando el proyecto del Tren Maya, que, de ejecutarse, sin duda, traerá diversos beneficios económicos a una de las regiones con los mayores índices de pobreza en el país.

Ahora bien, en el artículo “La seguridad social en el sector primario” se analizan las diversas disposiciones que han sido emitidas en leyes, reglamentos y decretos que señalan la obligatoriedad de inscribir a los trabajadores del campo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), describiendo las distintas modalidades y beneficios en el pago de las aportaciones de seguridad social.

En los “Modelos fiscales del sector agropecuario”, los autores plantean los distintos regímenes tributarios aplicables a las actividades del sector primario, así como los estímulos fiscales respectivos. También señalan la necesidad de incrementar la producción agrícola, así como la reducción de la brecha con la tecnología y la innovación, por lo que se esperaría que el próximo Gobierno Federal implemente las políticas públicas que sean detonantes del progreso en el sector primario.

En “La Revolución 4.0 en el sector agroindustrial”, se efectúa una reflexión sobre el uso conjunto de las ciencias y tecnologías aplicadas, que hoy en día están desafiando la dinámica de quienes forman parte del sector agrícola, por lo cual se tiene la necesidad de utilizar las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial o el Internet de las cosas, aplicadas en la eficiencia de la producción agrícola en México.

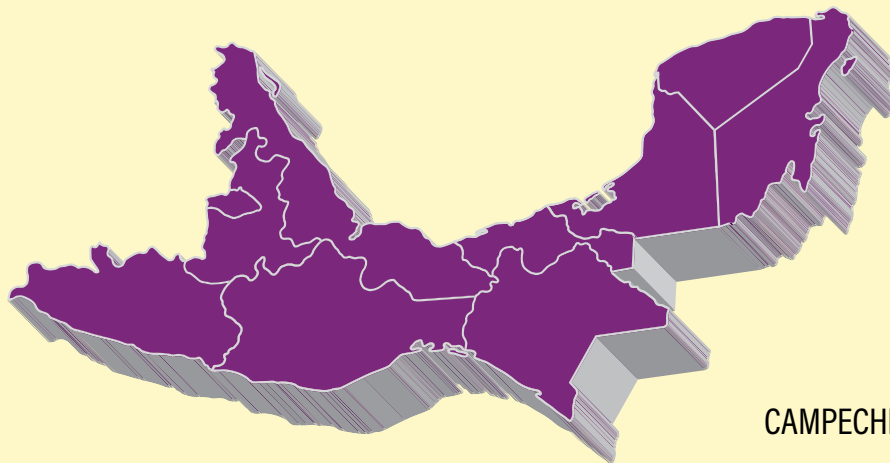
En el artículo “Estímulos fiscales para incrementar el turismo” se destaca que el turismo es una actividad que representa 16% del PIB, recibiendo 39 millones de turistas durante 2017, según cifras de la Secretaría de Turismo. Al respecto, podemos apreciar que durante las últimas décadas no se han tenido decretos de estímulos fiscales importantes para promover la inversión en los destinos turísticos; por lo tanto, surge la necesidad de que se lleven los estudios tributarios respectivos, para evaluar el otorgamiento de beneficios fiscales al sector turismo, tarea que deberá emprender el nuevo Gobierno Federal para impulsar una de las actividades económicas más importantes en el Sur Sureste de nuestra nación.

Por último, me permito agradecer la participación de cada uno de los articulistas y la coordinación de la Vicepresidencia de Relaciones y Difusión de la RCIP, a cargo del C.P.C. Fidel Moreno de los Santos, por el tiempo y esfuerzo dedicado en la elaboración de esta edición.

C.P.C. RAMIRO ÁVALOS MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE DE LA REGIÓN
CENTRO-ISTMO-PENINSULAR DEL IMCP
VPR.CIP.2016-17@IMCP.ORG.MX
RAVALOS@BAKERTILLYMEXICO.COM



Integrantes de la Región Centro-Istmo-Peninsular del IMCP.



Región Centro-Istmo-Peninsular

CAMPECHE
CHIAPAS
GUERRERO
OAXACA
PUEBLA

QUINTANA ROO
TABASCO
TLAXCALA
VERACRUZ
YUCATÁN


- Colegio de Contadores Públicos Chiapanecos
- Colegio de Contadores Públicos de Campeche
- Colegio de Contadores Públicos de Cancún
- Colegio de Contadores Públicos de Ciudad del Carmen
- Colegio de Contadores Públicos de Chiapas
- Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero
- Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca
- Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla
- Colegio de Contadores Públicos de San Cristóbal de Las Casas
- Colegio de Contadores Públicos del Estado de Tlaxcala
- Colegio de Contadores Públicos de Xalapa
- Colegio de Contadores Públicos de Yucatán
- Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz
- Colegio de Contadores Públicos del Sur de Veracruz
- Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Tabasco
- Colegio de Contadores Públicos de Quintana Roo

Minifundio

extensión de tierra con valor

Esquema de tributación para apoyar al sector primario

C.P. Y LIC. JOSÉ HUGO TORRES OMAÑA
MAESTRO EN IMPUESTOS
HTORRES.OMANA@GMAIL.COM



El pasado 24 de abril de 2018, se presentó ante la Cámara de Senadores, una iniciativa de proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo V, Minifundio Extensión de Tierra con Valor, (MET), a la Ley Sobre Cámaras Agrícolas, (Asociaciones Agrícolas)

Según el CONEVAL,¹ por medio de la Evaluación² del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018,³ cerca de 80% de quienes producen en el campo, poseen predios menores a cinco hectáreas (minifundios). Sin embargo, una de las problemáticas que se presentan en este ámbito es la reducida escala de producción e incipientes modelos de asociatividad que puedan agregar valor a las cadenas productivas, lo cual implica que no cuentan con un adecuado nivel productivo; además, presentan problemas de organización que limitan en gran medida la integración de las cadenas productivas, su competitividad y productividad. Lo anterior imposibilita el aprovechamiento de economías de escala, pues genera altos costos de producción, baja rentabilidad y difícil acceso al crédito, por lo que no son financiables estas unidades de producción.

En resumen, de la exposición de motivos de la iniciativa presentada, se pretende crear asociaciones agrícolas, conformadas por pequeños productores minifundistas (propietarios de tierras de hasta cinco hectáreas), a los habitantes de las zonas de alta y muy alta marginación, así como a las Zonas Económicas Especiales (ZEE), con requisitos mínimos, tanto legales como fiscales, con apoyos de recursos federales y con inclusión social y de economía formal.

Si bien es cierto que se han creado diversas figuras asociativas, por ejemplo: a) Sociedad Cooperativa de Producción y/o Consumo, b) Sociedad de Solidaridad Social y c) Sociedad de Producción Rural, lo cierto es que estas son aplicables a los productores en escala mayor, medio e intermedio, por lo que la MET está vislumbrada para minifundistas

y/o pequeños productores, así como a los habitantes de zonas de alta y muy alta marginación para incorporarse a la economía formalizada.

Históricamente, a partir de la reforma al artículo 27 constitucional de 1992, el Estado mexicano ha procurado incentivar al sector primario por medio de beneficios fiscales, así como facilidades administrativas, desde el régimen simplificado hasta la reforma de 2014 mediante el establecimiento de los AGAPES.

Respecto a la iniciativa presentada, parece ser viable otorgar diversos beneficios y estímulos fiscales –así se ha planteado–, a esta figura asociativa MET; sin embargo, es necesario que los capitalistas, para potencializar las zonas de marginación, conozcan las regiones de nuestro país, clima, ubicación, riqueza natural, con el fin de generar la certidumbre de su inversión y expectativas de verdadero desarrollo.

Estaremos pendientes de los avances respecto de la iniciativa presentada, pero ello será hasta la próxima LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, que inicia el 1 de septiembre de 2018, la cual será la encargada, por medio de su grupo parlamentario, de mantener vigentes aquellas iniciativas que son de su interés. A continuación, se presenta la iniciativa⁴ *Minifundio extensión de tierra con valor*:

ÚNICO: SE ADICIONA EL CAPÍTULO V “MINIFUNDIO EXTENSIÓN DE TIERRA CON VALOR” A LA “LEY SOBRE CÁMARAS AGRÍCOLAS, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN ASOCIACIONES AGRÍCOLAS”.

CAPÍTULO V

“MINIFUNDIO EXTENSIÓN DE TIERRA CON VALOR”

Artículo 20.- Los pequeños productores minifundistas y/o habitantes del medio rural, y de las Zonas Económicas Especiales, podrán constituirse en una figura asociativa denominada MINIFUNDIO EXTENSIÓN DE TIERRA CON VALOR, para incorporarse gradualmente a la economía formal, ser sujetos de financiamiento, acceder a tecnología y ser sujetos de los programas institucionales de inversión a la producción, facilidades jurídicas y administrativas.

Las MET tendrán el beneficio de no tributar el impuesto sobre la renta, cuando sus ingresos anuales sean hasta 5 mil UMAS por socio sin rebasar 50 mil UMAS por persona moral.

Cuando rebasen estos ingresos, deberán cumplir con lo estipulado en el capítulo VIII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Artículo 21.- Podrán constituirse en MINIFUNDIO EXTENSIÓN DE TIERRA CON VALOR, mínimo 10 pequeños productores que cuenten con hasta 5 hectáreas; pudiendo asociarse o ser socios los habitantes del sector rural, ubicados en las Zonas Económicas Especiales y las de alta y muy alta marginación de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Deberán contar con un proyecto de inclusión social y escala rentable, compactando sus recursos para actividades productivas, de servicios y/o sociales en la localidad donde habiten, contarán con un representante legal que será uno de los asociados.

Artículo 22.- Las MET, deberán ser consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Artículo 23.- Para constituir y registrar una sociedad MINIFUNDIO EXTENSIÓN DE TIERRA CON VALOR, será necesario entregar en la representación de SAGARPA más cercana, la siguiente documentación:

- a) Acta de Asociación de los integrantes;
- b) Del representante legal, acta de nacimiento, comprobante de domicilio, CURP, credencial del INE y Registro Federal de Contribuyentes;
- c) De los asociados, nombre, identificación oficial y/o constancia de identificación y vecindad emitida por alguna autoridad local, la que deberá ser gratuita;
- d) Nombre de la MET (MINIFUNDIO EXTENSIÓN DE TIERRA CON VALOR), compuesto por un nombre (máximo 4 palabras) seguido de la abreviatura MET;
- e) La SAGARPA asignará clave progresiva y carta de autorización que entregará a la MET, a más tardar en 30 días naturales;
- f) El MINIFUNDIO EXTENSIÓN DE TIERRA CON VALOR elaborará facturas impresas, con su clave progresiva, mismas que expedirá cuando venda productos o servicios. Solo llevará control de las facturas y quedará exenta del pago del ISR cuando los ingresos anuales sean 5 mil UMAS por socio sin rebasar 50 mil UMAS por MET;
- g) La SAGARPA, informará al SAT los registros de las MET, para que con la clave progresiva y a través de los registros de clientes y proveedores del resto de los regímenes fiscales, el SAT pueda llevar un control de las operaciones de compraventa de las MET, para su incorporación gradual al régimen fiscal que corresponda.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

Primero: La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitirán el o los reglamentos necesarios para la función de este ordenamiento en un plazo de 30 días, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. ☞

1 El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

2 Véase en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Evaluaciones_Programas_Sectoriales.aspx

3 Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha 13 de diciembre de 2013.

4 Publicada en la Gaceta LXIII/3SPO-122/80539 del Senado de la República, de fecha 24 de abril de 2018.

El turismo y su efecto económico en el Sureste mexicano



C.P.C. SANDRA LUZ CARVAJAL MAGAÑA
GERENTE ADMINISTRADORA DE KRESTON BSG SEDE
TUXTLA GUTIÉRREZ
SCARVAJAL@KRESTONBSG.COM.MX

El turismo es importante para la economía de México, tanto que en el mundo representa 8.5% del Producto Interno Bruto (PIB), cuando en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el promedio es solo de 4.1%¹

Cuando se habla de turismo, vienen a la mente distintas imágenes de los destinos de playas de arena blanca, arrecifes, corales multicolores, lagunas de colores azul turquesa con abundante e impresionante caída de agua, que hace que el cuerpo se relaje con tan solo dibujarlo en la mente, y desea con intensidad tomar el primer transporte que tenga a la mano, para recorrer uno de tantos lugares de belleza natural.

Iniciando en la península de Yucatán (conformada por los estados de Quintana Roo, Campeche y Yucatán), con el tan conocido Cancún –preferido por jóvenes estadounidenses en temporada vacacional por sus tramos de playas de agua verde turquesa–, así como los centros nocturnos de variedad y parques temáticos, las Islas de Holbox e Isla Mujeres, sin dejar de mencionar la hermosa Laguna Bacalar o los cenotes y ríos subterráneos preferidos por las familias. Asimismo, tenemos las zonas arqueológicas de Chichén Itzá y Tulum.

Facilita el cumplimiento, control y dispersión de los recursos corporativos.

Monederos electrónicos administrables:



*CUANDO SE HABLA DE
TURISMO, VIENEN A LA MENTE
DISTINTAS IMÁGENES DE LOS
DESTINOS DE PLAYAS DE
ARENA BLANCA, ARRECIFES,
CORALES MULTICOLORES,
LAGUNAS DE COLORES AZUL
TURQUESA CON ABUNDANTE
E IMPRESIONANTE CAÍDA DE
AGUA”*

Más al sur, en el bellissimo estado de Chiapas, encontramos la zona arqueológica de Palenque; las Lagunas de Montebello, famosas por sus excéntricos colores; las abundantes cascadas de Misolhá y su imponente Cañón del Sumidero. El estado de Veracruz nos ofrece su histórico Fuerte de San Juan de Ulúa, disfrutar de un delicioso café en los famosos Portales, su impresionante acuario y el famoso museo del poeta y músico Agustín Lara. En Oaxaca disfrutamos su historia en Monte Albán, la ciudad indígena más importante de las culturas zapoteca y mixteca; sus bahías de Huatulco o las cascadas petrificadas de Hierve el Agua, el impresionante árbol del Tule por su antigüedad y dimensión, la zona del mezcal tradicional y antiguo, entre muchas otras maravillas.

Estos destinos turísticos, en particular, son fuertes atractivos para las personas que desean disfrutar de estas maravillas, pues sin importar su nacionalidad, sean mexicanos o extranjeros, el asombro y



- Viáticos
- Compras Corporativas
- Retribuciones
- Despensa
- Restaurante
- Combustible

Plataforma propia con seguridad de grado bancario para dispersiones inmediatas. Mejora la administración y el control de fondo fijo de viáticos y/o caja chica.

Estados de cuenta y reportes detallados para facilitar labores administrativas, de auditoría y conciliación bancaria.

Atención personalizada.
Cumplimos con las normas del SAT y CNBV.

CONTAMOS CON
ACEPTACIÓN NACIONAL

Contáctanos:
soluciones@pagaflex.com
pagaflex.com
 (55) 1328 0960

la magia es la misma. Y para realizar estos viajes hacen uso de una diversidad de proveedores, tanto de bienes como de servicios, propiciando de esta forma un turismo generador de la derrama económica como muchos otros estados del centro y norte del país.

Con el uso avanzado del Internet, las redes sociales y las nuevas aplicaciones, podemos acceder con mayor facilidad a servicios que antes eran difíciles de localizar o poco confiables, por ejemplo, rentar un automóvil. Muchos de los hoteles ofrecen este servicio, no obstante, el precio es mucho más elevado que los arrendadores independientes que, si bien no cuentan con la misma publicidad, muchos de ellos están certificados. Asimismo, los visitantes consumen alimentos, enseres y distintos servicios que contribuyen al mejor disfrute de la experiencia vacacional de cada familia o persona independiente que ha decidido viajar a estas localidades, lo cual ayuda a incrementar el círculo económico necesario para que dichas empresas de bienes y servicios cumplan con sus obligaciones empresariales, laborales y fiscales.

Dentro de la actividad turística, la profesión contable es de vital importancia, pues con su preparación, profesionalismo, cualidades éticas y de servicio coadyuva con el empresario para que este cumpla con sus obligaciones laborales y fiscales, y con ello proteger su presupuesto, evitándole pago de multas innecesarias que lesionan su patrimonio.

Para que esta experiencia suceda de manera favorable, es importante que los destinos turísticos mencionados anteriormente, cuenten con los servicios básicos indispensables de alta calidad que permitan ser elementos contribuyentes a la satisfacción de los visitantes, con la finalidad de que regresen año con año y escojan cualquier lugar del Sur Sureste como una experiencia inolvidable-satisfactoria y con magníficos recuerdos que inviten al regreso cotidiano con amigos y familiares, sin importar lo lejos o cerca que se encuentren de su lugar de origen.

Algunos servicios básicos indispensables de alta calidad son:

- Vías de comunicación (aeropuertos, centrales camioneras o autopistas), las cuales garanticen el libre tránsito de las personas para que lleguen a estos centros turísticos con total seguridad.
- Casas de cambio de moneda extranjera cercanas a los lugares de mayor afluencia.

- Hospedaje con servicio garantizado por todo el personal contratado, desde el maletero, recepcionista, camarera, ama de llaves, personal de entretenimiento, gerente, guías, traductores, etcétera.
- Servicio de renta de auto, con vehículos en perfectas condiciones, con pólizas de seguros que permitan brindar la mayor seguridad al transitar sin problema alguno.
- Restaurantes y bares que garanticen alimentos y bebidas no adulteradas, con limpieza en la preparación y servicio de los alimentos, así como gran variedad en los distintos platillos para los diferentes paladares de los visitantes, sin perder calidad y sabor típico del lugar.
- Tiendas de conveniencia cercanas a los lugares de afluencia para que el visitante pueda acudir a pagar sus servicios básicos, adquirir golosinas, comprar medicamentos o artículos para su aseo personal.
- Módulos de información en lugares estratégicos con mucha afluencia de los turistas para dar a conocer las riquezas culturales, bellezas arquitectónicas y maravillas naturales con las que cuenta todo el Sureste mexicano.
- Para cada aspecto mencionado, es necesario contar con la debida infraestructura que se requiere. Además, si se cuenta con la amabilidad, cortesía y disposición de servicio, se puede garantizar el incremento de los visitantes nacionales o internacionales, puesto que se llevarán una grata experiencia y dejarán derrama económica en beneficio de los negocios locales. Esto aportará al PIB de nuestro país por su belleza natural exquisita, que maravilla a quien la conoce.

Sin duda, esta “industria sin chimenea” genera un poder económico derivado de sus atractivos naturales, históricos o los parques creados *ex profeso* y, aunque solo contribuye con un porcentaje mínimo del PIB, cuenta con un gran potencial económico para el Sur Sureste del país. Por lo tanto, es necesario recibir una mayor infraestructura y planes efectivos para aumentarlo como el proyecto del tren Maya, el cual, en caso de ser aprobado, elevaría el número de visitantes a la zona y promovería un incremento económico necesario para todos los negocios locales e involucrados en el turismo de la zona Sur Sureste de México. ☞

1 Disponible en: mundoejecutivo.com.mx/econom-negocios/2017/01/.../turismo-representa-85-pib-m-xic

¿Por qué se requiere un ERP para crecer?

Eres de los que te preguntas: ¿Por qué cambiar a un ERP? ¿Será útil para mi empresa?

Te recomendamos analizar lo siguiente: ¿Tu empresa enfrenta problemas para obtener información actualizada y real? ¿Los desperdicios, errores humanos e incumplimientos son constantes? ¿Te gustaría tener claramente armados tus flujos operativos? ¿Tu empresa invierte demasiado tiempo en juntas interminables? ¿Es difícil llegar a conclusiones, y con facilidad unos culpan a los otros? ¿Tus Reportes Financieros llegan tarde, después de ser realmente necesarios? Si respondes SÍ a cualquiera de estas preguntas, seguramente es por que no cuentas con el software adecuado.

¿Qué es un ERP?

Un *Enterprise Resource Planning* (ERP) es un software muy poderoso que controla todo lo que ocurre en la empresa, mantiene todos los datos maestros, las operaciones y transacciones organizadas y disponibles en una sola base de datos.

Tus clientes, proveedores, productos, listas de precios, descuentos, promociones, cuentas por cobrar y pagar, etc., se encuentran concentradas en un solo lugar.

Si vas a comprar un producto/servicio o si vas a realizar una venta, el sistema controla y gestiona todo el proceso operativo, la información se captura una sola vez, evitando errores y omisiones. Ganas eficiencia en cada transacción y reduces significativamente los errores humanos.

De acuerdo con la figura 1 podemos ver que todos los usuarios utilizan un solo sistema para registrar, controlar, autorizar y monitorear cualquier actividad transaccional dentro de la empresa.

Los ERP contienen en su base de datos toda la información para generar la contabilidad de forma automática. Es necesario realizar las configuraciones necesarias de impuestos, catálogos de cuentas y relaciones de cada transacción con la contabilidad ajustada al giro de tu compañía para que esta se realice simultáneamente con la ejecución de tus operaciones.

El ERP te puede dar un estado de resultados o un balance de la situación financiera de la empresa en cualquier momento y al cierre de mes, lo puedes obtener oportunamente.

Antecedentes

Estos sistemas han existido desde hace más de 30 años y, por mucho tiempo, fueron accesibles solo a las grandes empresas. Este mercado fue dominado por empresas como SAP y Oracle que enfocaron sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de las grandes empresas con proyectos multimillonarios.

Con el paso del tiempo han aparecido nuevas opciones y se han diseñado soluciones accesibles para pequeñas y medianas empresas.



Figura 1: Ejemplo de un flujo operativo totalmente automatizado dentro del ERP.



OPENBRAVO HA SIDO PARA NOSOTROS UN PARTEAGUAS EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL IMCP, LO SELECCIONAMOS DESPUÉS DE EVALUAR HASTA 11 PROVEEDORES DISTINTOS"

M.A. Gabriel Ramírez Santa Rita
Director Ejecutivo del IMCP

Diferencias con paquetes contables

La diferencia con un paquete contable es muy clara. Un ERP controla las operaciones y procesos de la empresa y todos los actores alimentan el sistema conforme realizan sus actividades, la contabilidad y el reporte se genera de manera automática.

Un paquete contable sirve para generar la contabilidad, y la mayoría de estos, son usados por despachos o áreas contables que contabilizan lo que sucedió en el mes después de que este ya terminó.

Openbravo es una excelente opción

La historia de Openbravo es extraordinaria. Ha sido desarrollado por expertos en la materia, se ha hecho acreedor a diferentes premios internacionales y tiene presencia en todo el mundo a través de su red de *partners* certificados.

Es un ERP con características muy especiales que lo hacen una excelente opción para empresas en crecimiento.

- **Código abierto.** El software está disponible para que la empresa lo adapte a sus necesidades y no quede atrapado con lo que un fabricante decida.
- **Nativo de la nube.** Openbravo se creó en la era de Internet, por lo que no se tiene que invertir en infraestructura física, sino que se instala en servidores en la nube, y se accede a este a través de una conexión a Internet mediante cualquier dispositivo con cualquier navegador.
- **Estructura modular.** Es una plataforma en la que la funcionalidad se añade a través de módulos y el Core se mantiene evolucionando por medio de nuevas versiones trimestrales.
- **Interfaz amigable.** Openbravo ofrece una interfaz que permite que el usuario se familiarice en poco tiempo y la implementación se reduzca a la mitad.
- **Especializado en comercio y retail.** Tenemos todos los elementos para ofrecer una solución de vanguardia, con *e-commerce*, punto de venta, motores de descuento y promociones, control de inventarios y surtidos para los *retailers* más exigentes.

Mit-Mut es el *Partner* Certificado responsable de la implementación de OB en el IMCP. Si estás interesado en una demo, contáctanos a info@mit-mut.com visítanos en www.mit-mut.com o llámanos al 55 5543 2574.

La seguridad social en el sector primario

C.P.C., MTRO Y LIC JORGE ENRIQUE PADILLA ARGÜELLO
DIRECTOR GENERAL DE LA FIRMA KRESTON BSG SEDE TUXTLA
VICEPRESIDENTE DE LEGISLACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS CHIAPANECOS, A.C.
JPADILLA@KRESTONBSG.COM.MX

El ser humano ha experimentado amenazas a su integridad física, así como a la seguridad de su economía. La naturaleza y el mismo ser humano han contribuido para que esto se manifieste sobre el individuo; la primera, con desastres naturales y, el segundo, actuando de manera violenta contra sus congéneres con tal de conseguir el poder sobre ellos. Debido a esto, la sociedad ha creado mecanismos para otorgar protección a sus miembros, tanto en su persona como en su economía, por medio de la seguridad social (ayuda económica o en especie), de tal manera que, cuando le sobrevenga una contingencia que demerite su capacidad de conseguir los productos que le permitan sobrevivir, tenga a la mano este apoyo por parte de la élite gobernante

“
LA SEGURIDAD SOCIAL ES
UN DERECHO HUMANO
RECONOCIDO POR TODOS
LOS PAÍSES DEL ORBE Y SE
HA EXPRESADO ASÍ EN LA
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE
DERECHOS HUMANOS”

Un conjunto de medidas que la sociedad utiliza para proteger a sus integrantes es la seguridad social y el medio para materializarla es el seguro social. Cabe señalar que la seguridad social es un derecho humano reconocido por todos los países del orbe y se ha expresado así en la Declaración Universal de Derechos Humanos; específicamente en su artículo 22 menciona que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. Por otra parte, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales manifiesta en su artículo 12 el reconocimiento por parte de los Estados firmantes, así como de las obligaciones y objetivos que se persiguen en la protección de ese derecho.

El Estado mexicano toma medidas para la salvaguarda de la salud y seguridad social de sus ciudadanos por medio de instituciones de salud como son el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las instituciones de salud de cada uno de los estados y municipios de la República Mexicana.

El fundamento legal para esta protección al gobernado la podemos encontrar como una exigencia de la Constitución Federal, en sus artículos 4 y 123, apartado A, fracción XXIX; esta última menciona que es de utilidad pública la Ley del Seguro Social. Adicionalmente, el mismo artículo establece que se buscará la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales, en casos de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte, y a sus familiares.

En el caso de los trabajadores que prestan sus servicios personales remunerados en la iniciativa privada, deben ser afiliados al seguro social por parte de sus patrones, los cuales son los sujetos obligados; pero, también se obliga a las sociedades cooperativas a inscribir a sus miembros bajo el régimen obligatorio del seguro social. También es menester señalar que pueden integrarse voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social, los trabajadores independientes, los profesionales, los comerciantes en pequeño y otras personas que no estén sujetas a una relación laboral; esto mediante convenio que celebren con el organismo.

Los trabajadores del campo pueden estar sujetos a una relación laboral, ser miembros de sociedades cooperativas de producción o ser ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios, y para cada situación, la Ley del Seguro Social sienta las bases para su afiliación, pago de cuotas y protección médica y ayuda económica. Es decir, pueden ser trabajadores en el sector primario o pueden ser personas independientes que tienen actividades en ese sector.

El sector primario se refiere a las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, que consideran a la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

En el caso de los trabajadores asalariados del campo, el régimen de seguridad social es el obligatorio en términos del artículo 12, fracción I de la Ley del Seguro Social, toda vez que menciona que son sujetos de este régimen las personas que presten de forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado, personal y subordinado, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón cuando este, en virtud de alguna ley especial, esté exento del pago de contribuciones. En este caso específico, los patrones son los obligados a inscribir a sus trabajadores al instituto y deberán cumplir con todas las obligaciones relacionadas con el pago de cuotas, declaraciones y las demás que la misma ley les impone. Para los trabajadores del campo, la Ley del Seguro Social, en sus artículos 237 y 237-A, establece diversos mecanismos para que estos perciban los beneficios de seguridad social a la que tienen derecho por su condición.

Para motivar a los patrones a afiliarse a sus trabajadores eventuales del campo, el Gobierno Federal ha emitido el Decreto por el que se Otorgan Beneficios Fiscales a Patrones y Trabajadores Eventuales del Campo, que le otorgan al patrón una exención en el monto de sus cuotas hasta por determinada cantidad.

El artículo 237-C de la Ley del Seguro Social permite a los patrones excluir del cálculo del salario base de cotización los pagos adicionales que realicen por concepto de productividad, hasta por 20% del salario base de cotización. Se aclara que el pago por concepto de productividad deberá estar debidamente registrado en contabilidad.

En el caso de los miembros de sociedades cooperativas, estas deberán cumplir las obligaciones que le impone la ley como si de trabajadores se trataran, con las mismas características que cualquier patrón tiene en relación con sus trabajadores. Los anticipos de rendimientos y los rendimientos definitivos pasan a asimilarse a salarios y serán la base de cotización para efectos del cálculo y pago de las cuotas al seguro social.

Los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios pueden celebrar convenios con el instituto para efectos de contar con seguridad social, en los cuales pueden optar por incorporarse al régimen obligatorio, o bien atenerse al seguro de salud para la familia establecido en el artículo 240 de la ley relativa.



*LA LEY DEL SEGURO SOCIAL,
EN SUS ARTÍCULOS 237 Y
237-A, ESTABLECE DIVERSOS
MECANISMOS PARA QUE LOS
TRABAJADORES DEL CAMPO
PERCIBAN LOS BENEFICIOS
DE SEGURIDAD SOCIAL A LA
QUE TIENEN DERECHO POR SU
CONDICIÓN”*

El Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización menciona, en su artículo 17, que los patrones del campo, al registrarse en el Instituto, deberán proporcionar el periodo y tipo de cultivo, superficie o unidad de producción, total de jornadas estimadas a utilizar por periodo y demás datos que se requieran, en los formatos autorizados por el Instituto. La modificación de cualquiera de los datos proporcionados deberá ser comunicada al Instituto, en un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que ocurran. Este reglamento relaciona los procedimientos para que los patrones con trabajadores del campo cumplan las obligaciones que les marca la ley.

En resumen, el Estado mexicano ha proveído a sus ciudadanos de los medios para que obtengan la seguridad social que necesitan en materia de salud y vivienda, así como prestaciones económicas para el caso de imprevistos que limiten su capacidad de obtener los satisfactores que necesita para vivir. Los trabajadores de los sectores primarios subordinados a un patrón o independientes tienen el acceso a los servicios de seguridad social con las modalidades que la misma ley establece. ☞



25.º Semana de Auditoría Fiscal

Actualizaciones de acuerdo a los criterios
de autoridades, herramientas y temas de revisión fiscal

Lunes **12** al jueves **15** de **noviembre** de 2018

15:30 a 20:30 horas

Tema **Fiscal**



23.º Semana de Apoyo al Ejercicio Independiente

Auditoría, contabilidad, fiscal, legal
y ética para profesionales contables

Lunes **26** al viernes **30** de **noviembre** de 2018

16:00 a 20:00 horas

Tema **Multidisciplinario**



Preventas

10% Válido al viernes 16 de noviembre de 2018

Informes e inscripciones

 (55) 1105 1960 y 1105 1961

 cursos@colegiocp_mexico.org.mx

 Solicita información
55 2302 6953

Cupo limitado

Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.
Bosque de Tabachines 44, Fracc. Bosques de las Lomas,
C.P. 11700 Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México





Modelos fiscales del sector agropecuario

C.P.C. FELIPE DE JESÚS GAMBOA GARCÍA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
CHIAPANECOS

C.P.C. JULIO CÉSAR GONZÁLEZ CABA
C.P.C. JORGE BERZAIN NIGENDA DOMÍNGUEZ
C.P.C. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
C.P.C. CARLOS DE JESÚS LÓPEZ RAMOS
EXPRESIDENTES DEL COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS CHIAPANECOS

C.P.C. PABLO ALBORES LÓPEZ
SOCIO VITALICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS CHIAPANECOS

Un sector básico de nuestra economía considerado por su importancia económica y social, así como por su gran generación de empleos es el sector agropecuario, el cual no ha crecido en productividad ni se ha fortalecido económicamente, a pesar del gran potencial que representa, sino que, por el contrario, en este proceso de globalización en el que nuestro país está inmerso se ha visto afectado

El sector agropecuario, siendo uno de los sectores productivos de la economía nacional de importancia primordial, ha disminuido su proceso de crecimiento en los últimos años y ha perdido competitividad incluso en el mercado nacional. Uno de los factores que han hecho que el sector agropecuario mexicano pierda presencia en los mercados internacionales es la falta de financiamiento a proyectos productivos a largo plazo, lo cual ha impactado en las exportaciones agropecuarias.



El sector agropecuario se caracteriza por la impresionante dependencia externa, principalmente de EE.UU., ya que se importan granos básicos, lácteos y productos cárnicos que, finalmente, son bienes de consumo básico de la población mexicana.

Conceptos básicos

En materia fiscal las actividades primarias se definen en los términos siguientes, según el artículo 16 del Código Fiscal de la Federación:

- **Actividades agrícolas.** Las de siembra, cultivo, cosecha y la primera enajenación de los productos obtenidos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.
- **Actividades ganaderas.** La cría y engorda de ganado, aves de corral y animales, así como la primera enajenación de sus productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.
- **Actividades pesqueras.** La cría, cultivo, fomento y cuidado de la reproducción de toda clase de especies marinas y de agua dulce,

incluida la acuicultura, así como la captura y extracción de las mismas y la primera enajenación de esos productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.

- **Actividades silvícolas.** Las de cultivo de los bosques o montes, así como la cría, conservación, restauración, fomento y aprovechamiento de la vegetación de los mismos y la primera enajenación de sus productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.

Ahora bien, para la realización de las actividades primarias se pueden utilizar las siguientes formas jurídicas de asociación:

Sociedades cooperativas

La Ley General de Sociedades Cooperativas, en su artículo segundo, las define como una forma de organización social integradas por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, por medio de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Empresas integradoras

La creación de este tipo de empresas aparece publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 7 de mayo de 1993. Posteriormente, el 30 de mayo de 1995 sufre algunas modificaciones significativas. Este decreto tiene por objeto promover la creación, organización y desarrollo de empresas integradoras de unidades productivas de escala micro, pequeña y mediana, cuyo propósito sea realizar gestiones y promociones orientadas a modernizar y ampliar la participación de las empresas de estos estatus en todos los ámbitos de la vida económica nacional (artículo 1).

La empresa integradora es una forma de organización empresarial que asocia a personas físicas o morales de escala micro, pequeña y mediana (PyMES) formalmente constituidas. Su objeto social es prestar servicios especializados a sus socios, tales como: gestionar el financiamiento, comprar de manera conjunta materias primas e insumos, vender de manera consolidada la producción, y mediante estos esquemas de asociación las PyMES elevan su competitividad.

Sociedades de solidaridad social

La sociedad de solidaridad social se constituye con un patrimonio de carácter colectivo, cuyos socios deberán ser personas físicas de nacionalidad mexicana, en especial ejidatarios, comuneros, campesinos sin

tierra, parvifundistas y personas que tengan derecho al trabajo, que destinen una parte del producto de su trabajo a un fondo de solidaridad social y que podrán realizar actividades mercantiles.

Sociedades de producción rural

Es la constitución de una persona jurídica, sujeta a obligaciones y derechos, capaz de realizar con patrimonio propio el cumplimiento de objetivos específicos, en actividades productivas, asistencia mutua, comercialización y otras no prohibidas por la ley.

Asociaciones rurales de interés colectivo

Personas morales constituidas por dos o más ejidos, comunidades, uniones de ejidos o comunidades, sociedades de producción rural o uniones de sociedades de producción rural, que tienen como finalidad la integración de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros para el establecimiento de industrias, aprovechamiento, sistemas de comercialización y, en general, cualquier actividad económica.

Modelos fiscales

Conforme al Título II Capítulo XIII de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, las actividades

primarias se pueden desarrollar por las personas físicas y morales en la forma siguiente:

A) Personas físicas

Para el ejercicio fiscal 2018, las personas físicas empresarias podrán dedicarse al sector primario, y tendrán una disminución de cuarenta salarios mínimos (Unidades de Medida de Actualización) elevados al año y una reducción del cuarenta por ciento del ISR.

B) Personas morales

Para el ejercicio 2018, podrán tributar dentro del Régimen del Sector Primario las siguientes personas morales:

- Las de derecho agrario dedicadas exclusivamente a actividades agrícolas.
- Las de derecho agrario dedicadas exclusivamente a actividades ganaderas.
- Las de derecho agrario dedicadas exclusivamente a actividades silvícolas.
- Se dediquen exclusivamente a actividades pesqueras.

Las anteriores personas morales deben tener dichos giros como actividad preponderante, considerando como tal si representan, cuando menos, 90% de los ingresos totales, los ingresos por dichos giros (artículo 74, LISR).

Aplicación de los beneficios fiscales del sector primario

	Concepto	Con facilidades		Sin facilidades	
		Persona física	Persona moral	Persona física	Persona moral
	Ingresos cobrados por actividades primarias	4,000,000	10,000,000	4,000,000	10,000,000
	Ingresos por actividades diferentes	350,000	700,000	350,000	700,000
	Total de ingresos	4,350,000	10,700,000	4,350,000	10,700,000
	% de actividades primarias s/total de ingresos	92%	93%	92%	93%
	Ingresos totales cobrados	4,000,000	10,000,000	4,000,000	10,000,000
Menos:	Ingresos exentos	1,102,154	5,510,770		
Igual:	Ingresos acumulables cobrados	2,897,846	4,489,230	4,000,000	10,000,000
Menos:	Deducciones autorizadas proporcionales	1,448,923	2,828,215	2,000,000	6,300,000
Menos:	Deducción opcional	500,000	800,000		
Menos:	Deducciones combustible en efectivo	75,000	75,000		
Igual:	Utilidad (pérdida) fiscal	873,923	786,015	2,000,000	3,700,000
Menos:	Pérdidas fiscales Pend. de amortizar	0	0	0	0
Igual:	Base del impuesto	873,923	786,015	2,000,000	3,700,000
Por:	Tarifa	Art. 152 LISR	30%	Art. 152 LISR	30%
Igual:	ISR del ejercicio antes de reducción de impuesto	220,506.18	235,804.53	600,850.81	1,110,000.00
Por:	% reducción de impuesto	40%	30%	0%	0%
Igual:	Reducción de impuesto	88,202	70,741	-	-
Igual:	ISR del ejercicio a pagar	132,304	165,063	600,851.00	1,110,000.00
	Tasa efectiva	3.31%	1.65%		

Fuente: Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales, año 3, número 6, enero-junio 2017.

Estímulos fiscales del sector agropecuario

Una de las tareas que tienen las autoridades fiscales federales es publicar las resoluciones de facilidades administrativas para el sector primario en los medios establecidos por las leyes para este fin, las cuales son conocidas como estímulos fiscales, ya que son apoyos que el gobierno otorga a los contribuyentes que tributen en las actividades contempladas en este sector.

Dentro de los principales estímulos fiscales encontramos los siguientes en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio 2018:

Acreditamiento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) pagado por adquirir diésel o biodiésel y sus mezclas para consumo final aplicable y sus mezclas para consumo final aplicable a los contribuyentes que realicen actividades primarias.

De conformidad con la fracción I del Apartado A del artículo 16 de la LIF, durante el ejercicio de 2018 se otorga un estímulo fiscal a las personas que realicen actividades primarias y que para determinar su utilidad puedan deducir el diésel o el biodiésel y sus mezclas que adquieran para su consumo final, siempre que se utilice exclusivamente como combustible en maquinaria en general, excepto vehículos, consistente en permitir el acreditamiento del IEPS que las personas que enajenen diésel o biodiésel y sus mezclas en territorio nacional hayan causado por la enajenación de dichos combustibles.

El estímulo a que se refiere el párrafo anterior también será aplicable a los vehículos marinos siempre que se cumplan los requisitos que mediante reglas de carácter general establezca el SAT.

Para los efectos del estímulo en cita, la fracción II del Apartado A del artículo 16 de la LIF 2018 señala que los contribuyentes estarán a lo siguiente:

1. El monto que se podrá acreditar será el que resulte de efectuar la siguiente operación:

Cuota del IEPS que corresponda, con los ajustes que, en su caso, correspondan, vigente en el momento en el que se haya realizado la adquisición del diésel o biodiésel y sus mezclas.

(x) Número de litros de diésel o de biodiésel y sus mezclas adquiridos.

(=) IEPS acreditable



LA FALTA DE FINANCIAMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS A LARGO PLAZO HA HECHO QUE EL SECTOR AGROPECUARIO MEXICANO PIERDA PRESENCIA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, LO CUAL HA IMPACTADO EN LAS EXPORTACIONES AGROPECUARIAS"

En ningún caso procederá la devolución de las cantidades a que se refiere este numeral.

2. Las personas que utilizan el diésel o el biodiésel y sus mezclas en las actividades agropecuarias o silvícolas podrán acreditar un monto equivalente al que se obtenga de efectuar la operación siguiente, en lugar de aplicar lo dispuesto en el número anterior:

Precio de adquisición del diésel o del biodiésel y sus mezclas en las estaciones de servicio y que conste en el comprobante correspondiente, incluido el IVA.

(x) Factor de 0.355

(=) IEPS acreditable

Para determinar el estímulo que indica este numeral, no se considerará el IEPS, incluido dentro del precio señalado.

El acreditamiento a que se refiere la fracción I del Apartado A del artículo 16 de la LIF 2018, podrá efectuarse contra los impuestos siguientes:

1. ISR que tenga el contribuyente a su cargo correspondiente al mismo ejercicio en que se determine el estímulo.
2. Contra las retenciones de ISR efectuadas a terceros en el ejercicio a que se refiere el numeral anterior.

Referente al párrafo anterior, la regla 9.4 de la Resolución Miscelánea 2018 señala que las personas que tengan derecho al acreditamiento en cita utilizarán para tales efectos el concepto denominado “Crédito IEPS diésel o biodiésel y sus mezclas, en el sector primario”, conforme a lo previsto en las disposiciones del capítulo 2.10 y las secciones 2.8.5 y 2.8.6, según sea el caso.

De acuerdo con la regla 9.5 de la Resolución Miscelánea 2018, el derecho a la recuperación, mediante acreditación del IEPS, tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha en que se hubiere efectuado la adquisición o importación del diésel o el biodiésel y sus mezclas, en el entendido de que quien no lo acredite oportunamente, perderá el derecho a realizarlo con posterioridad a dicho año.

El artículo 16, Apartado A, fracciones I y II, de la Ley de Ingresos de la Federación para 2017, otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas y morales que realicen actividades primarias.

El estímulo consiste en permitir el acreditamiento (contra el ISR, así como las retenciones efectuadas a terceros por este impuesto) del IEPS por la adquisición de diésel o biodiésel y sus mezclas para su consumo final, que hayan causado las personas que enajene diésel o biodiésel y sus mezclas en territorio nacional por la enajenación de estos combustibles, siempre que se utilicen exclusivamente como combustible en maquinaria en general, excepto vehículos.

Cabe observar que la regla 9.5 de la Resolución Miscelánea 2018 señala que el derecho al acreditamiento del IEPS, tendrá vigencia de un año contando a partir de la fecha en que se haya efectuado la adquisición del diésel o biodiésel y sus mezclas, en el entendimiento de que quien no lo acredite oportunamente, perderá el derecho a realizarlo después de ese ejercicio.

Retos y expectativas del sector agropecuario

Se prevé que 2019 será un buen año para el sector agroalimentario nacional con una producción alta de crecimiento y exportaciones, mediante una mayor diversificación de mercados basada en el prestigio y reconocimiento mundial que se ha ganado por la calidad de sus productos.

La necesidad de incrementar la producción agrícola en el rendimiento de las superficies que están destinadas para ello, evitando la pérdida en las poscosechas y reduciendo la brecha con la tecnología y la innovación, son prioridades que exige el sector.

Los avances tecnológicos han contribuido a una utilización más eficiente de los recursos; sin embargo,



2019 SERÁ UN BUEN AÑO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO NACIONAL CON UNA PRODUCCIÓN ALTA DE CRECIMIENTO Y EXPORTACIONES, MEDIANTE UNA MAYOR DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS BASADA EN EL PRESTIGIO Y RECONOCIMIENTO MUNDIAL POR LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS”

el sector agroalimentario aún enfrenta retos importantes que deben tomarse en cuenta para el diseño y la implementación de la política pública. En este sentido, el Presidente Electo propone como tal que se dé prioridad a los pueblos indígenas. Desde las comunidades, ejidos y pueblos se fomentará al sector agropecuario, pesquero y forestal. El nuevo gobierno fijará precios de garantía para los productos agrícolas, producirá fertilizantes, se distribuirán los fertilizantes a precios bajos y se promoverá la siembra de un millón de hectáreas de árboles frutales y maderables, asimismo se otorgarán créditos ganaderos a la palabra. El propósito es que el país sea autosuficiente en maíz, frijol, arroz, trigo, sorgo, leche, carne de res y de cerdo, pollo, huevo y pescado.

El crecimiento demográfico, crecimiento económico limitado, el cambio climático, la insuficiente productividad e innovación, las plagas y enfermedades transfronterizas, los conflictos, crisis y desastres naturales, la pobreza, desigualdad e insuficiencia alimentaria, y la pérdida y desperdicios de alimentos han sido los principales obstáculos que ha enfrentado el campo mexicano en las últimas décadas, por lo que esperamos que las políticas públicas establecidas por el gobierno entrante sean algunas de las detonantes que se esperan para el progreso de México. ☞

Referencias

Gil, L. A. (s. f.). *INADEM*. Disponible en: <<http://www.contactopyme.gob.mx/integradoras/definicion.html>>.

Guerra, L. A. (2017). *Régimen Fiscal de las Actividades Agropecuarias 2017*. México: Editorial ISEF.

Pérez Chávez, C., & Fol Olguín, C. (2017). *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*. México: Tax.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2017, 11 de septiembre). *Planeación Agrícola Nacional 2017-2030*. Gob.mx. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255627/Planeaci_n_Agr cola_Nacional_2017-2030_-_parte_uno.pdf>.

El conocimiento
FISCAL
al alcance de todos



**Obras
2019**
a precios
de 2018

PREVENTA
2MIL19
LEYES ▶ LIBROS ▶ E-BOOKS

BENEFICIO por pago anticipado, descuento de 5% en noviembre.

Descuento aplicable en compras mayores a \$1,500.00

Fecha de entrega: durante enero. Sujeto a publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Al adquirir tus obras en NOVIEMBRE, el gasto de envío tendrá un descuento de 50%.

VIGENCIA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Síguenos en:



TAX EDITORES @taxeditores TaxEditores

LIBROS

www.tax.com.mx

COMUNICATE CON NOSOTROS:

CDMX y área metropolitana: 5265.1424 y 8000.9550.

Interior de la república, sin costo: 01800.062.3050

o con tu distribuidor autorizado.



Whatsapp: 55.8000.9511



Carolina Gómez Hinojosa

Licenciada en Turismo, maestra en Administración y maestra en Gestión para el Desarrollo por la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), maestra en Mercadotecnia por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y doctora en Derecho Público por el Instituto Nacional de Estudios Fiscales (INEF).

Miembro honorífico del Sistema Estatal de Investigadores (SEI), participó como coordinadora de enlace universitario y coordinadora del Consorcio en Ciencias Económico-Administrativas (UNACH), directora Regional de la Zona Sur de la Asociación Mexicana de Escuelas de Turismo (AMESTUR). Cuenta con experiencia como docente a escalas nacional e internacional, conferencista en más de 18 universidades, autora de libros, artículos y proyectos de investigación.

Actualmente participa como coordinadora regional de la Asociación Mexicana de Investigación Turística (AMIT) y como coordinadora nacional de la Red CONAET (Centro Nacional para la Calidad de la Educación Turística), en programas acreditados de turismo, gastronomía y afines.

POR DR. HERIBERTO MENDOZA DE LA CRUZ
SOCIO DIRECTOR DE MENDOZA & HANSEN
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.
HERMENDOZAC@HOTMAIL.COM

FOTOGRAFÍAS CORTESÍA DE CAROLINA GÓMEZ
HINOJOSA

¿Cuál es la importancia del Sureste de México como destino turístico en el ámbito internacional?

Debido a que cuenta con varios destinos turísticos compuestos por atractivos naturales y culturales, ya que algunos son patrimonio material e inmaterial de la humanidad, es un escenario muy importante y de gran interés para los turistas internacionales.

Por lo anterior, el Sureste de México requiere mayor apoyo en la capacitación del personal que labora en el área de turismo, pues sí se cuenta con suficiente promoción de los destinos que ha despertado el interés por visitarlos, pero aún no se cuenta con el personal calificado y profesionalizado que desarrolle esa actividad.

Además, cuenta con varios destinos turísticos integrales, pero todavía requiere diseñar productos turísticos de oferta por segmento especializado para lograr una oferta turística diferenciada.

Considerando los recursos con los que cuenta el Sureste de México, ¿cuáles son los que podríamos explotar dentro de la nueva visión que se tiene del turismo?

Dentro de las tendencias en el sector turístico se requiere de atención personalizada y oferta específica, por ejemplo, atención del turismo de tercera edad, para los que buscan espacios menos llenos, y descanso mezclado con el paisaje y la gastronomía.

El **turismo de salud** es otra oportunidad que podría ser aprovechada con productos orgánicos que se producen en la región y que cuentan con propiedades curativas, que combinados con las costumbres y tradiciones permitirían un motivo de viaje diferente al que se oferta. Para ello, se requiere de espacios para su desarrollo y de los servicios de alimentación y alojamiento apropiados.

El **turismo inclusivo** está dirigido a los turistas con capacidades diferentes que tienen el interés de visitar estos atractivos, pero desde otro contexto, así existen leyes y normas que determinan los estándares para visitar museos, parques nacionales, restaurantes y hoteles, que deberían considerarse.

El **turismo de colores** podría ser otra metodología para segmentar, considerando que el color naranja es de los elementos culturales, construcciones y arquitectura, costumbres tradiciones, gastronomía, en donde la mano del hombre ha participado activamente y tienen una historia que contar, pero que pocos saben, y los que saben deben transmitir y hacer de esto una oportunidad de vida laboral.

El **turismo verde** es el que se relaciona con la ecología y naturaleza, pero este podría aplicarse en el terreno infantil para generar una cultura ecológica y de sustentabilidad, y generar una sinergia hacia la importancia del turismo y su relación con la conservación del medio ambiente.



EL SURESTE DE MÉXICO REQUIERE DISEÑAR PRODUCTOS TURÍSTICOS DE OFERTA POR SEGMENTO ESPECIALIZADO PARA LOGRAR UNA OFERTA TURÍSTICA DIFERENCIADA”

¿Las políticas públicas actuales fortalecen el turismo?

En la actualidad y con el inicio de un nuevo sexenio que planteará la directriz del aprovechamiento del turismo en México, de manera inicial se identifica el interés de desarrollar esta zona con el establecimiento de redes de cultura, en este caso la Maya, con el “Tren Maya”. Para ello, se requieren políticas de profesionalización y certificación de la actividad turística, de identificación de la vocación turística de los destinos como diagnóstico previo a la inversión, de acompañamiento y financiamiento a los proyectos innovadores y con identidad.

México es el octavo país más visitado del mundo, actividad que representa 8.7% del PIB del país; sin embargo, ¿qué tendría que hacer nuestro México para lograr más desarrollo en materia turística?

Tomar en serio esta actividad y permitir que los expertos dirijan su destino, es hora de profesionalizar la gestión pública del turismo, dar oportunidad de participar tanto a los egresados con formación en turismo como a los que tienen experiencia en el sector, así como a otras profesiones, ya que serán los especialistas quienes contribuyan a este desarrollo.

¿Cómo se encuentra México en la formación y capacitación del factor humano en la industria hotelera, si se compara con el de otros países?

Debemos pensar en el concepto de educación que conlleva conocimiento, capacitación que implica tener la capacidad y profesionalización para hacer

las cosas, lo cual permite formar con conocimiento de tendencia y utilidad a quienes tienen la experiencia y están en el campo de batalla.

Hablar de competencias laborales en un estudio comparado en el caso de nuestro país aún es incipiente y sin rumbo, sin certeza laboral y de ingresos, lo cual significa que, aunque se estudie el sueldo sea bajo y esto los motive a la rotación constante, además de que se debe reforzar la preparación técnica y la enseñanza de idiomas extranjeros.

90% de los turistas que visitan México provienen de Estados Unidos y Canadá, ¿el sector turístico está preparado con los gustos, preferencias y requerimientos del lenguaje?

Es necesario gestionar centros de enseñanza del inglés, francés y chino, de acuerdo con las proyecciones de crecimiento de la afluencia turística, para que esta responsabilidad esté en manos de expertos en la enseñanza del idioma; es decir, hay que cuestionarse sobre la metodología de enseñanza de los idiomas y generar un modelo propio y adecuado a las necesidades del entorno y a las características culturales, sociales y geográficas.

Derivado de la riqueza cultural que representa en estados como Oaxaca, Chiapas y Puebla, ¿el turismo gastronómico es aprovechado en todo su potencial?

Considero que no, ya que el turismo gastronómico es cuando lo que te motiva a viajar es ir a comer la comida tradicional del destino, para ello se requieren hacer rutas gastronómicas con cocineras tradicionales y chefs especializados, y de nuevo lanzar paquetes de sabores.

¿Qué papel juega la Asociación Mexicana de Centros de Enseñanza Superior en Turismo y Gastronomía (AMESTUR) en el proceso del desarrollo de los profesionistas del turismo en México?

Es una asociación que agrupa a las escuelas, facultades e institutos de turismo y gastronomía que ha realizado muchos esfuerzos en beneficio de la profesionalización de los alumnos, ha generado prácticas profesionales de alumnos en Francia con la Asociación VTF, y ha dado la oportunidad a los docentes de hacer estancias de profesionalización en ese sector, además de vincular a las autoridades directivas de las escuelas con los viajes de familiarización en estos procesos de profesionalización.

¿Cómo visualiza al sector turismo en la próxima gestión presidencial?

Con optimismo, solo se requiere de aprovechar experiencias y generar sinergias, así como de tener un modelo de gestión para el desarrollo turístico integral.

La diferenciación de los destinos turísticos en México, sin lugar a duda, es un reforzamiento de la identidad de los pueblos, por ejemplo, el turismo indígena ¿es un área potencial para el Sureste mexicano?

Esta es una magnífica propuesta, los grupos étnicos tienen identidad y están orgullosos de sí, y los turistas los quieren conocer y convivir con ellos. Esto se podrá lograr con la creación de un producto turístico que oferte varios servicios, por ejemplo, hospedarse en casa de alguno de ellos o crear un alojamiento con estas características, poner talleres de artesanías y de gastronomía, un museo etnográfico y realizar visitas guiadas con temas de las costumbres y tradiciones del destino visitado. ☞



REVISTA CONSULTORÍA

50 LAS PYMES MÁS DESTACADAS EN MÉXICO

- EMPRENDIMIENTO
- CONSULTORÍA
- CAPACITACIÓN
- PYMES
- OFICINAS VIRTUALES
- TIC'S
- FINANCIAMIENTO
- CERTIFICACIONES



De venta en tiendas Sanborn's a nivel Nacional

CONTACTO



5602.4575

5554.5158



iherrerias@revistaconsultoria.com.mx



CONSULTORÍA



@Rev_Consultoria

DICIEMBRE 2018

La Revolución 4.0 en el sector agroindustrial

El reto de la eficiencia
y el Contador Público en México

MTRO. GONZALO JUÁREZ LÓPEZ
SOCIO DIRECTOR Y CONSULTOR DEL GRUPO JUÁREZ
LÓPEZ ASESORES, SC
GJUAREZLOPEZ@GJLASESORES.COM
@GJUAREZLOPEZ

Desde finales del siglo XVIII, el sector agroindustrial ha evolucionado aceleradamente para responder a las necesidades de la creciente población, apoyándose cada vez más en la tecnología, cambiando o creando los métodos y técnicas en búsqueda de la eficiencia de sus procesos productivos y de distribución

A partir de entonces las llamadas “revoluciones industriales” se han enmarcado por la disminución en la mano de obra, así como el cambio aspiracional de la población para dedicarse a actividades ajenas al campo; para ilustrarlo citamos, en primer lugar, el caso de EE.UU. que, como nación recién fundada, tenía cerca de 50% de su población dedicada a la agricultura, en contraste con 2% actual,¹ y en segundo lugar resaltamos el impacto social de esta tendencia al señalar que “en Detroit, las empresas de fabricación de coches tenían, en 1990, 1.2 millones de trabajadores. Hoy las tres más importantes de Silicon Valley tienen sólo 137.000”.²

¿Cuál es la situación actual del sector agroindustrial en México frente a la nueva era industrial?

A mediados del siglo XVIII, la primera “Revolución Industrial” consistió principalmente en la evolución de la producción artesanal a la producción en serie, con el vapor como referente tecnológico; la segunda, hacia finales del siglo XIX, resaltó su enfoque en las economías, teniendo como tecnología de punta a la electricidad, la radio y el teléfono; y la tercera, conocida como la “Revolución científico tecnológica”, durante el siglo XX e inicios del XXI

y que se caracterizó “por esfuerzos colaborativos potenciados por la Internet, por una convergencia entre las comunicaciones y energías renovables, por la electrónica, tecnologías de la información, y sectores centrados en la investigación y desarrollo”.³

Debido a las profundas transformaciones que las ciencias y las tecnologías aplicadas en conjunto producen hoy en día, conceptos como manipulación genética, inteligencia artificial, robótica, nanotecnología, biotecnología, Internet de las cosas, vehículos autónomos o la impresión 3D, podemos referirnos a que estamos viviendo una nueva era industrial: la “Revolución 4.0”, la cual tiene tres características que la definen y hacen única: la velocidad, el alcance y el impacto sistémico;⁴ hemos visto mayores avances tecnológicos en los últimos 10 años que en los últimos 100, a pesar de que el desarrollo de las comunicaciones e Internet asombraron a finales del siglo pasado.

El alcance de la “Revolución Industrial 4.0” está afectando al área productiva, como en su caso lo hizo el vapor o la electricidad; a las comunicaciones, como lo hizo Internet; además, está teniendo efectos en la administración de los recursos y en la forma de gobernanza de las naciones.

Centrándonos en el sector agroindustrial mexicano, en medio de un cambio de paradigma respecto a la autosuficiencia alimentaria a escala mundial, se debe reconocer que la utópica creencia sobre la abundancia de alimentos exige a la industria agrícola maximizar su eficacia y utilizar de manera eficiente los finitos recursos para satisfacer la alta demanda; para lograrlo es preciso considerar que cada vez hay menos espacios dedicados a la siembra, se pronuncia la escasez de los insumos, al mismo tiempo que una mayor exigencia por parte de los consumidores y un aumento en las especificaciones de calidad de los compradores corporativos.

Ante la tendencia global hacia un nuevo flujo de las inversiones, entre las necesidades y posibilidades del mercado, el sector empresarial ha visto oportunidades para desarrollar novedosas áreas de negocio; el caso de grandes corporaciones como McDonald’s, que incorporó a su menú el llamado “McVegan”, así como “Syngenta, que [invirtió en una] empresa biotecnológica que busca replicar las defensas de las plantas para protegerlas de las plagas de manera ecológica; Cargill, que compró una industria de alimentos balanceados naturales, Diamond V, para producir lácteos y carnes libres de antibióticos; Basf, que lanzó el programa AgroStart para seleccionar e invertir en proyectos que den respuestas a los retos presentes en el campo, como la



LA PRIMERA “REVOLUCIÓN INDUSTRIAL” CONSISTIÓ PRINCIPALMENTE EN LA EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL A LA PRODUCCIÓN EN SERIE, CON EL VAPOR COMO REFERENTE TECNOLÓGICO”

automatización de procesos, la toma de decisiones, la calidad de vida y el manejo de los cultivos”,⁵ son casos en los que los esfuerzos se centran en el nuevo paradigma de producir más con menos, es decir, en forma eficiente.

Y mientras tanto, ¿qué sucede en México? El sector agrícola mantiene desde 1970 una participación alrededor de 1.5% de la producción mundial, ubicándose en el duodécimo sitio, destinando cada año más recursos al sector manufacturero y de servicios. Contrario al presupuesto del sector agroindustrial, el Observatorio Económico México señala que el sector primario (integrado por los subsectores agrícola, y cría y explotación de animales) ha reducido su participación en el PIB total de la economía de 3.6% en 1993 a 3.1% en 2016,⁶ por lo que se presenta un escenario económico en el que es preciso realizar cambios sustanciales, por lo que es conveniente identificar, al menos, los siguientes retos generales:

1. Elevar la eficiencia productiva, en el aprovechamiento de los recursos.
2. Utilizar de manera óptima las tecnologías, reconociendo los ambientes regionales, los cultivos e interacciones biológicas, de manera responsable.
3. Mejorar el control y aplicación de los procesos administrativos.

Aprovechar las ventajas tecnológicas actuales es el gran desafío que nos presenta la Revolución Industrial 4.0, ya que mientras en países como Australia, Japón y EE.UU. se ven a los robots apoyando a determinar procesos como la rotación de cultivos,



EL PROFESIONAL DE LA CONTADURÍA ESTÁ LLAMADO A CAMBIAR LA FORMA DE VISUALIZAR EL SERVICIO Y CONSULTORÍA DIRIGIDA AL SECTOR AGROINDUSTRIAL”

análisis del campo, manipulaciones genéticas, detección de la densidad de frutos, control de plagas o cosechas mediante brazos mecánicos, apoyados cada vez más de la inteligencia artificial, por citar algunos ejemplos, en gran parte del territorio mexicano se sigue careciendo de herramientas que proporcionen información oportuna y adecuada para tomar decisiones.

Retos del Contador Público frente a la Revolución 4.0 en el sector agroindustrial

El profesional de la Contaduría, asesor integral de negocios, está llamado a cambiar la forma de visualizar el servicio y consultoría dirigida a este importante sector de la economía. El apoyo en los aspectos financieros y administrativos que les permita a los productores, economistas y distribuidores tener información útil, oportuna y adecuada, para tomar mejores decisiones podrá apoyar en forma profesional a utilizar eficientemente los recursos materiales y financieros de las industrias del sector agropecuario.

Como Contadores Públicos nos corresponde asumir los retos que la actualidad demanda respecto al crecimiento económico y social del país, planteándonos los siguientes retos inmediatos:

1. Establecer sistemas en los procesos y no solo implementar tecnologías de manera incidental.
2. Capacitar y educar para controlar y aprovechar las tecnologías, no solo como usuarios, operadores o dependientes.

3. Crear sinergias multidisciplinares y trabajos colaborativos, con el fin de desarrollar sistemas novedosos, óptimos y eficientes, siendo líderes en lugar de seguidores de tendencias.

Tanto los actores directos e indirectos en el sector agrícola e industrial como los profesionales de la Contaduría nos encontramos ante la posibilidad de hacer frente a un desafío que nos convoca a la unión de esfuerzos inteligentes, tomando así decisiones cruciales para el óptimo desarrollo del sector agroindustrial.

Corolario

La Revolución Industrial 4.0, enmarcada por su impacto veloz, máximo alcance e impacto sistémico, así como el uso conjunto de las ciencias y tecnologías aplicadas, está desafiando la dinámica de quienes forman parte del sector agrícola.

De seguir la tendencia sin encontrar cambios significativos, se pueden incrementar los índices de desempleo, se pondría en riesgo la insuficiencia alimentaria y otros efectos negativos colaterales, por lo cual debemos instar a enfatizar el uso de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial o el Internet de las cosas, aplicadas en la eficiencia de la producción agrícola en México, esto es, producir más y mejor, con menos recursos.

El reto de los profesionales de la Contaduría consiste en cambiar algunos paradigmas y tomar acción al brindar asesoría adecuada en un entorno cambiante, con una visión sistémica y de soluciones específicas de las necesidades, así como procesar y producir información oportuna y útil para la toma de decisiones, indispensable para la supervivencia de los entes dedicados a este sector tan importante de la economía. ☞

- 1 Díaz, Daniel (2017). "La cuarta revolución del campo". *Profertil*. Disponible en: <<http://www.profertilnutrientes.com.ar/novedades/articulo/la-cuarta-revolucion-del-campo>>. Consultado el 21 de agosto de 2018.
- 2 González, Julio (2017). "Cuarta Revolución Industrial y los retos para los gobiernos: 6 ideas básicas que debe conocer". *Global Politics and Law*. Disponible en: <<https://www.globalpoliticsandlaw.com/2017/06/21/cuarta-revolucion-industrial-retos-gobiernos/>>. Consultado el 21 de agosto de 2018.
- 3 Huertas Carbonell, Yvonne L. (2017). "Preparación del Asesor Confiable de Negocios: Impacto de la TI". XXXII Conferencia Interamericana de Contabilidad Perú 2017. Disponible en: <<https://drive.google.com/file/d/1oqZmmM8WQIMBISUrygyvafdsmdzTfNm/view>>. Consultado el 21 de agosto de 2018.
- 4 World Economic Forum (2016). *The Future of Jobs. Employment, Skills and Workforce Strategy for the Fourth Industrial Revolution*. Global Challenge Insight Report. Disponible en: <http://www3.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs.pdf>. Consultado el 21 de agosto de 2018.
- 5 Corina, Sofía (2017). "El agro, parte de la cuarta revolución industrial". *El litoral*. Disponible en: <<https://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2017/11/11/laregion/REG-07.html>>. Consultado el 20 de agosto de 2018.
- 6 Observatorio Económico México (2017). "México agropecuario". Disponible en: <https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2017/03/170316_Mexico_Agropecuario.pdf>. Consultado el 22 de agosto de 2018.

¿Eres una persona de retos
y aprovechas las
oportunidades de negocio?

¡ÚNETE AL EQUIPO!

Sé parte de **nuestros
representantes** de ventas
en México y forma parte de
esta gran revista.

- ✓ No requieres **inversión** inicial
- ✓ Pago de **comisiones** cada mes
- ✓ Tu decides cuanto **quieres ganar**
- ✓ **¡Ganas** desde la primera venta!



4 Buena actitud
y gusto por las ventas



3 Seguir nuestro
proceso de venta



2 Firmar
contrato



1 Darte de
alta en hacienda

**Comunícate con nosotros
e intégrate**

Roman Acosta

(55).7100.0025 / Ext. 15303

racosta@idconline.mx

Estímulos fiscales para incrementar el turismo



C.P.C. ÓSCAR CASTILLO GARCÍA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DEL SUR DE VERACRUZ, A.C.
OSCASTILLOG@LIVE.COM.MX

Son diversos los estímulos fiscales que la autoridad otorga a los ciudadanos, en especial a todos aquellos que se encuentran en la situación jurídica *de facto* a la contribución para el gasto público

Considerando que el turismo es una actividad que se desarrolla en todas partes del mundo, esta representa en nuestro país un porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). En México, el PIB creció 2.08% en 2017 con el turismo, cifra que se ubica por debajo del promedio mundial (4.6%); sin embargo, es importante destacar que está por encima de EE.UU. (2.5%), según el estudio realizado por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés).

Es importante destacar que el turismo en México es el sector que más aporta al PIB; en segundo lugar,

se ubica la industria, también con una gran generación de empleos.

El PIB en México en el año 2016, recibió 166 millones de dólares incluyendo tanto el turismo de placer como el de negocios. Esto representó 16% del PIB en este país.¹

En 2017, México recibió 39 millones de turistas extranjeros, cifra registrada en la Secretaría de Turismo, lo cual representa ingresos por 21,000 millones de dólares. Durante ese año, el turismo nacional se incrementó 6.1%, debido a una campaña intensa para que no saliera al extranjero.

La Secretaría de Turismo informó que en ese mismo año se registró un promedio de 232,703 habitaciones ocupadas, cifra que significa 6.1% de crecimiento con respecto al año 2016.

En el mundo, el turismo está en una posición de crecimiento. México no podía ser la excepción; la cifra

de 21,000 millones de dólares tiene gran impacto en el PIB nacional.

En los últimos años, México ha impulsado el crecimiento del turismo, pues está relacionado con la economía y es un factor de desarrollo para cualquier país; asimismo, está vinculado a los ámbitos político, social, educativo y tecnológico.

Se considera a Cancún, Huatulco, Ixtapa-Zihuatanejo, Los Cabos y Loreto, entre otros, como los principales destinos planeadores y que han promovido su desarrollo económico, tanto para el país como para cada una de sus regiones.

Tarea importante para seguir promoviendo el turismo es impulsar los establecimientos de hospedaje, habitaciones hoteleras, desarrollos inmobiliarios de tiempo compartido, restaurantes de calidad turística, agencias de viaje, puertos marinos y atracaderos, y escuelas de turismo, a fin de consolidarlo y diversificarlo.

En nuestro país, la política fiscal no podía estar ajena a este desarrollo turístico, la cual no puede ser a largo plazo, pues la inversión debe ser recuperada en el corto plazo, situación que la política fiscal no permite.

El empresario tiene que cumplir con sus obligaciones fiscales según lo establezcan las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales. Hoy en día, los estímulos fiscales al turismo deberían ser emitidos para fomentar la inversión y, desde luego, esta actividad.

Desde 1981 no se ha visto un decreto de estímulos fiscales, aunque desde hace casi 37 años, en él se incluía el estímulo para promover la inversión en edificios, construcciones e instalaciones fijas o en la adquisición de inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio, destinados a la prestación de servicios de hotel y alojamiento al turista.

La Ley General de Turismo creó el Sistema Nacional de Planificación Turística, de esta resultó el Plan Nacional de Turismo.

Por ello, ahora en lugar de realizarse por decreto algún estímulo fiscal, en el Plan Nacional de Turismo se plantea fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística, facilitar el financiamiento en la inversión público-privada en proyectos turísticos, impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados, así como el desarrollo y crecimiento del sector turismo.



MÉXICO RECIBIÓ 39 MILLONES DE TURISTAS EXTRANJEROS, CIFRA REGISTRADA EN LA SECRETARÍA DE TURISMO, LO CUAL REPRESENTA INGRESOS POR 21,000 MILLONES DE DÓLARES”

La actividad turística está siendo gravada con varios impuestos que, en cierta medida, frenan el turismo, por lo que las empresas dedicadas a esta actividad son afectadas de manera considerable; por consiguiente se tendrá menor competitividad en este sector. Es necesario llevar a efecto estudios para medir y cuantificar las consecuencias que implican modificar las leyes fiscales.

Por lo tanto, es importante otorgar incentivos fiscales para promover la inversión en el sector turismo. Estos estímulos podrían aplicarse a los impuestos que gravan principalmente el ingreso y el consumo, es decir, el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado; este último podría implementarse a los turistas nacionales y extranjeros para promover el turismo sobre la tasa de 0%, siempre y cuando se justifique el turismo, o bien aplicar la devolución del impuesto al valor agregado, con el fin de beneficiar al sector secundario y terciario para que estos tengan una mayor inversión. Otro estímulo sería también al impuesto especial sobre producción y servicios; no obstante, habría que realizar los estudios necesarios para su aplicabilidad, por parte de la autoridad fiscal y los empresarios.

1 Parcerisa Christin, (2017, 10 de septiembre). "Turismo en México, el sector que más aporta al producto interno bruto". *Forbes*. Disponible en: <<https://www.forbes.com.mx/forbes-life/turismo-mexico-pib/>>.

Bibliografía

Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

Diario Oficial de la Federación, 19 de octubre de 1981.

Diario Oficial de la Federación, 16 de noviembre de 1981.

Propuestas de Estímulos Fiscales Themis.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Secretaría de Cultura

Políticas públicas para el estímulo a la creación y los apoyos fiscales



María Cristina Irina
García-Cepeda García
Secretaria de Cultura de México

La riqueza y extensión de la cultura de México es producto de siglos de talento, imaginación y creatividad de diversas generaciones, es un legado que afirma nuestra identidad. Esta herencia cultural nos define como nación, nos da orgullo y nos identifica en el mundo.

Las expresiones artísticas de los mexicanos se definen por la creatividad de nuestros pueblos, la lengua, la gastronomía, el canto, la música, el baile, que son parte del enorme patrimonio cultural que poseemos. Al mismo tiempo, de la creación joven, del talento y las obras de los artistas de hoy, que enriquecen nuestra tradición y perfilan el futuro.

La cultura es esa construcción de siglos y de generaciones que forma el horizonte de México, y que las instituciones de cultura del país resguardan, investigan y difunden. Las diversas etapas históricas de la política cultural representan la evolución de nuestro país en la creación de instituciones culturales que responden a los momentos históricos que hemos vivido.

En septiembre de 2015, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, envió al Congreso de la Unión la iniciativa de reformas, que incluyó la modificación de, al menos, 20 leyes, para la creación de la Secretaría de Cultura en sustitución del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA). Es una decisión histórica que fortalece al país, que mira hacia un modelo de administración que responde a nuestro tiempo y encamina la institución al futuro. La iniciativa presidencial fue aprobada por el Congreso y su decreto se publicó el 17 de diciembre de 2015.

La creación de la Secretaría de Cultura reafirma una política pública que contempla los objetivos prioritarios

de fomento y estímulo a la creación, resguardo del patrimonio cultural, difusión de las actividades culturales y artísticas en el ámbito nacional, educación e investigación en las artes, diálogo cultural de México con el mundo, dimensión social de la cultura, que observa los tiempos actuales y los desafíos del futuro, al considerar la relevancia de las tecnologías de comunicación e información como nuevas herramientas para la cultura.

A partir de la aprobación e iniciativas que permiten la creación de la Secretaría de Cultura, el Congreso inició en 2016 los estudios y las consultas públicas para la elaboración de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que se publicó el 19 de junio de 2017. El nuevo orden cultural de México está sustentado en los cambios introducidos en la Constitución y en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Hoy la Secretaría de Cultura Federal es una institución que sitúa a la cultura en un nuevo plano del desarrollo nacional, a la cual le corresponde establecer las condiciones y brindar las facilidades para la creación y el desarrollo de la vida cultural del país.

En el último siglo, sobre todo, México se ha distinguido por sus programas de estímulos a la creación, que han sido diversos a lo largo del tiempo. El programa institucional de apoyos y estímulos a la creación tomó forma y estructura con el nacimiento del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en 1988. Por medio de estas instituciones, particularmente del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, la política de estímulos a la creación es uno de los objetivos centrales del trabajo institucional. Los apoyos que brinda el programa son otorgados por comisiones dictaminadoras y jurados integrados por representantes de la comunidad artística, que evalúa y otorga los estímulos a los proyectos presentados por sus pares. Con la creación de la Secretaría de Cultura esta tarea reafirma su importancia.



Los estímulos representan un apoyo mediante becas para que los artistas, creadores e intérpretes en lo individual o en colectivos, y los investigadores e historiadores, dediquen su tiempo a desarrollar su talento, su obra creativa y reflexiva. Son una inversión para el patrimonio cultural de México. Otros países han retomado la experiencia de nuestros modelos y estrategias de trabajo para crear programas culturales similares al nuestro, que beneficien a sus creadores. Los estímulos que se otorgan en México son diversos: incluyen los programas de apoyos directos a la creación de la obra artística, pero también los reconocimientos, publicaciones, premios y becas.

La Secretaría de Cultura y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la aportación económica de los sectores privados, crearon los programas EFICINE, EFITEATRO y EFIARTES, que otorgan apoyos a la danza, el teatro, el cine y las artes plásticas. Gracias a esta iniciativa impulsada por el Gobierno Federal, los contribuyentes pueden realizar aportaciones hacia propuestas específicas y con su ayuda posibilitar un alcance más amplio y mayor vida de los proyectos. Con el objetivo de estimular la creación cultural de México, este acuerdo institucional permite incentivar iniciativas de inversión en cultura y disminuir al contribuyente el monto del pago de su impuesto sobre la renta.

Esta colaboración entre contribuyentes, empresas privadas e instituciones públicas por medio de estímulos fiscales que apoyan a la cultura, es una contribución en beneficio de la sociedad; es así porque nuestro país aplica recursos en riqueza artística y patrimonio cultural, promueve la diversidad, las obras creadas con pasión y orgullo por los artistas.

Estimular la creación es reconocer y fortalecer la amplitud y profundidad cultural de México. La Secretaría de Cultura, heredera de una larga tradición de instituciones culturales, ha ampliado su diálogo con los sectores no gubernamentales, con los patronatos, asociaciones, fundaciones, en la búsqueda de recursos financieros y programáticos que extiendan las acciones y generen acuerdos a favor de la cultura.

Los estímulos fiscales en nuestro país, cuyo fin está dirigido al impulso del quehacer artístico y cultural, son históricamente diversos. El modelo de *Pago en Especie*

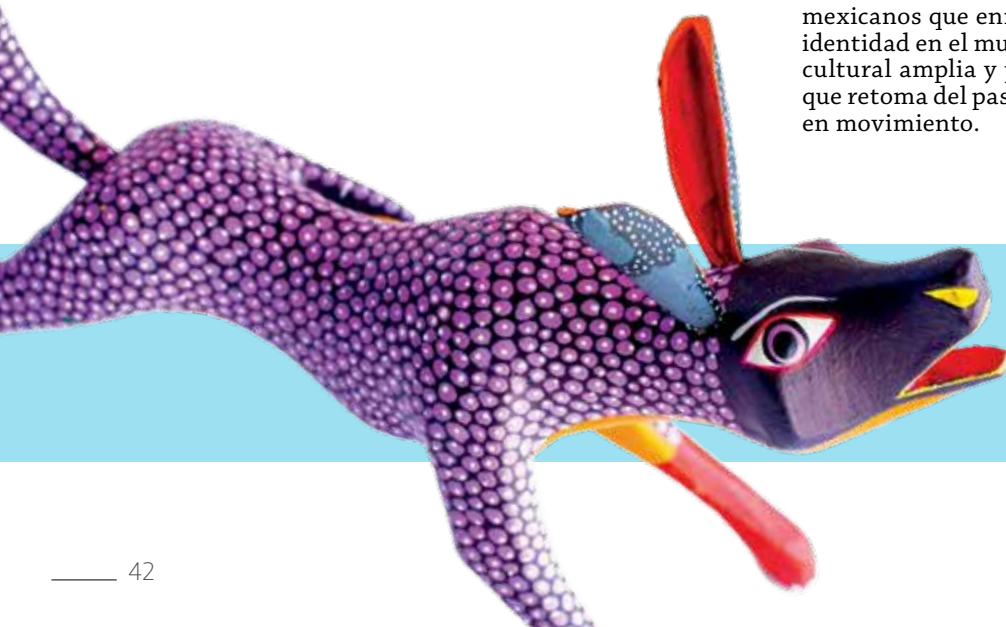
“
LOS ESTÍMULOS QUE SE
OTORGAN EN MÉXICO
SON DIVERSOS: INCLUYEN
PROGRAMAS DE APOYOS
DIRECTOS A LA CREACIÓN
DE LA OBRA ARTÍSTICA,
PERO TAMBIÉN LOS
RECONOCIMIENTOS,
PUBLICACIONES, PREMIOS Y
BECAS”

que lleva a cabo la SHCP, inicialmente pensado para las artes visuales, se ha extendido para beneficiar a los creadores del arte popular. La industria cultural ha tenido en este esquema de apoyos un fuerte impulso en la presente administración, ya que se han incrementado las disciplinas apoyadas, así como los fondos.

Estimular la creación significa también formar públicos, alentar la práctica de las disciplinas artísticas, dotar de programas académicos a los ejecutantes e intérpretes, a los bailarines o creadores escénicos. Es fundar nuevas realidades, es ampliar el mundo, escuchar la voz de la imaginación. Es una tarea fundamental, una manera de fortalecer al ser humano, a la comunidad y al país.

El resultado de estos programas de estímulo a la creación está en la nueva producción literaria, en artes escénicas o en artes visuales, pero también en las propuestas artísticas que el público disfruta leyendo, asistiendo a las salas de concierto, a los teatros o a los museos. Está en la riqueza cultural y artística de México.

La Secretaría de Cultura refrenda su compromiso por estimular la creatividad y apoyar el talento de los mexicanos que enriquece el enorme legado que nos da identidad en el mundo. México cuenta con una riqueza cultural amplia y profunda, que trasciende el tiempo, que retoma del pasado las raíces que nutren el presente en movimiento.



La revista fiscal de México

PAF

PRONTUARIO DE ACTUALIZACIÓN FISCAL

El qué
y el cómo del
acontecer fiscal

www.revistapaf.com

24
ejemplares
anuales
con opción de descarga

Acceso a la
hemeroteca

PAF

Consultas
ilimitadas
vía correo
electrónico*

Acceso
a la hora
PAF

Ahora con la
sección
**TALLERES
FISCALES**

SUSCRÍBASE
POR SÓLO
\$2,599

REVISTA ELECTRÓNICA

* El tiempo máximo de respuesta será de 24 horas.

(55) 5998-8903 y (55) 5998-8904
ventas@casiacreaciones.com.mx



La contabilidad en un entorno inflacionario (NIF B-10)



M. en C. y C.P.C. Graciela Guadalupe Ríos Calderón
Catedrática de la Maestría en Administración, en el Tecnológico Nacional de México
Asociada del Colegio de Contadores Públicos de Baja California Sur, A.C., miembro del IMCP
graciela.rios@itlp.edu.mx

C.P.C. Leopoldo Ponce Ojeda
Socio de Gossler, S.C. (Crowe Horwath)
Asociado del Colegio de Contadores Públicos de Baja California Sur, A.C., miembro del IMCP
leopoldo.ponce@crowehorwath.com.mx

A mediados de enero de 2018, el Banco de México (Banxico) publicó que la inflación anualizada en 2017 había llegado a 6.77%, lo cual no fue una sorpresa, ya que se veía venir por el comportamiento mes a mes. De hecho, desde principios de 2017 Banxico ya preveía una inflación de esa magnitud, por los incrementos en la gasolina y la tendencia del dólar, entre otros factores, que hicieron de 2017 un año atípico en materia de inflación.

También desde principios de 2017 el Banco de México emitió un pronóstico tranquilizador para 2018, en el sentido de que se estabilizaría la inflación a 3%, aunque ya en septiembre de 2017 el Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF) pronosticaba algo más cercano a 3.8%, lo que de cualquier manera ratificaba el regreso a niveles similares de los últimos 10 años.

Así pues, la inflación de 6.77% de 2017, al ser la máxima en los últimos 17 años, inevitablemente lleva a la reflexión en materia de normatividad contable, con base en la Norma de Información Financiera (NIF) B-10,

Efectos de la inflación y, al menos, imaginarnos su posible aplicación integral en el futuro.

Para retomar el tema, también hay que tener presente que el 1 de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-10, la cual sustituyó al Boletín B-10, *Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera*, que estuvo vigente desde 1983, periodo durante el cual se vio modificado por documentos de adecuaciones.

Hoy en día, existe una generación de profesionistas que han egresado de las universidades en los últimos 10 años, quienes, a pesar de haberse incorporado al ámbito profesional, no han tenido oportunidad de aplicar en la práctica y de manera integral la NIF B-10, y ante un año en el que la inflación subió de 3.36% (2016) a 6.77% (2017), también se preguntan sobre la posibilidad de volver a un entorno económico inflacionario y con ello a la aplicación de dicha NIF, la forma de hacerlo, así como partir de las cifras previamente actualizadas, etcétera.

La nueva norma incorporó algunos aspectos novedosos, entre ellos destaca la definición de un *entorno económico inflacionario*: “Cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores”.

Con el fin de ejemplificar la aplicación de la norma se plantea, en forma hipotética, un entorno económico inflacionario, donde existe una inflación cercana a 10% anual por los años 2018 y 2019, y ubicarnos en enero de 2020, considerando la siguiente empresa:

- La Empresa “X” inició operaciones en 2005, por lo que estuvo aplicando el entonces Boletín B-10 (ahora NIF B-10) para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, hasta el 31 de diciembre de 2007. Posteriormente, es decir, de 2008 a 2019, ha emitido estados financieros, sin considerar el efecto inflacionario y apegándose a la NIF.
- La empresa cuenta con un terreno como único activo no monetario, que no muestra signos de deterioro en su valor y donde no existe Resultado Integral de Financiamiento (en adelante RIF) capitalizables. Los ingresos se generan por el arrendamiento del terreno para estacionamiento público.
- Encontrándose a fines de enero de 2020, la empresa desea preparar los estados financieros al 31 de enero de 2020, comparativos con el mes inmediato anterior, es decir, con los del 31 de diciembre de 2019. Las cifras bases a considerar, antes de aplicar la reconexión son:

Estados de situación financiera comparativos (Cifras base–para aplicar reexpresión)		
	Cifras base 31 de diciembre de 2019	Cifras base 31 de enero de 2020
Activo		
Activos corto plazo		
	2,300	2,420
Terreno		
	100,000	100,000
Total activo	102,300	102,420
Pasivo		
Pasivos acumulados		
	410	370
Capital contable		
Capital social		
	95,000	95,000
Utilidades acumuladas		
	6,240	6,890
Resultado integral		
	<u>650</u>	<u>160</u>
Suma capital contable	101,890	102,050
Total Pasivo y Capital C	102,300	102,420

Estados de resultado integral comparativos (Cifras base–para aplicar reexpresión)		
	2019 Enero 1 a diciembre 31	2020 Enero 1 a enero 31
Ingresos netos	35,000	3,000
Costos y gastos	- 28,500	- 2,250
RIF	- 4,900	- 500
Impuesto a la utilidad	- 950	- 50
Resultado integral	650	160

Los pasos para retomar la NIF B-10 son los siguientes:

1. Confirmar el cambio de un entorno económico no inflacionario, a uno inflacionario.

Determinar el efecto acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (párrafo 78, NIF B-10).

Inflación 2017	Inflación 2018	Inflación 2019	Inflación acumulada (2017-2019)
6.77%	9.75%	9.60%	26.12%

2. Actualizar periodos anteriores. Determinar y reconocer los efectos acumulados e iniciales de la inflación, mediante aplicación retrospectiva de la NIF B-10 (párrafo 79, NIF B-10). Esto aplicaría para los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

Para actualizar las cifras que proceden del ejercicio 2007, conteniendo la última reexpresión (diciembre de 2007 a diciembre de 2019), se determina el factor siguiente:

	INPC	Factor
Diciembre-2019	155.0623	1.79080
Diciembre-2007	86.5881	

Nota: Cuando se hace referencia a las tasas de inflación, estas fueron determinadas con base en un hipotético INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor), publicado por el Banco de México; sin embargo, cabe mencionar que la NIF B-10 también prevé la opción de utilizar las UDI (Unidades de Inversión), para dichos efectos.

3. Actualizar el periodo actual. Determinar y reconocer los efectos de reexpresión de los estados financieros del periodo actual (enero de 2020), aplicando el método integral (párrafo 80, NIF B-10).

Para actualizar la información a la fecha de los estados financieros a preparar (diciembre de 2019 a enero de 2020), se determina el siguiente factor:

	INPC	Factor
Enero-2020	155.8376	1.00500
Diciembre-2019	155.0623	

- a) *Partidas no monetarias: terreno, capital social y utilidades acumuladas.* Como ya se explicó, la actualización de las partidas no monetarias se haría en dos etapas, primero, actualizar desde la última reexpresión (2007) hasta el periodo previo (por el efecto comparativo) al que se aplica la reconexión, es decir, el periodo a informar es enero de 2020, donde se activa de nuevo la NIF B-10, por así decirlo, y el periodo previo a comparar diciembre de 2019.

Partiendo de la empresa del ejemplo, con base en su estructura financiera, las cifras quedarían como sigue:

	Terreno	Capital social	Utilidades acumuladas 2007 al 2019
Importe base 31 de diciembre de 2007	\$100,000	\$95,000	\$6,240
Factor de actualización 2007-2019	1.7908	1.7908	*Se aplicó un factor de ajuste p/cada año
Importe actual 31 de diciembre de 2019	\$179,080	\$170,126	\$10,298
Efecto de reexpresión	\$ 79,080	\$ 75,126	\$4,058

En el caso de las utilidades acumuladas, lo adecuado es que la empresa haga el reconocimiento contable de manera detallada por cada uno de los ejercicios, pero en este ejemplo se aplica un procedimiento global, debido a que se tiene la intención primordial de ejemplificar de manera conceptual la reconexión de la contabilidad inflacionaria.

- b) *Resultado por posición monetaria (REPOMO).* Para las partidas monetarias y aplicando el método integral, la norma establece que el REPOMO se determina multiplicando el saldo de la posición monetaria (activa o pasiva) –inicial por cada mes– por el porcentaje de inflación, de la siguiente manera:

Partidas no monetarias (saldos al inicio de cada mes):

- Activos no monetarios
- (-) Pasivos no monetarios
- (=) **Posición activa (activos mayores a pasivos)**
- (x) Factor de actualización mensual
- (x) Factor de actualización al cierre del ejercicio

REPOMO

REPOMO Ejercicio 2019	\$114
REPOMO Enero 2020	\$10

Hay que recordar que, respecto a las partidas no monetarias, estas se mantienen a su valor nominal, no se ajustan; el REPOMO generado en este ejemplo es una pérdida –derivado de una posición activa, en la que los activos no monetarios son mayores de los pasivos no monetarios–, la cual se envía al estado de resultados como parte del RIF; por lo anterior, en el esquema se aprecia una afectación negativa (deudora) a la utilidad neta por este concepto.

- c) *Estado de resultados.* La norma establece que, dentro del estado de resultados, todos los ingresos, costos y gastos deben expresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general (estado de situación financiera), por lo que deben determinarse las cifras reexpresadas a esa fecha, las cuales se obtienen multiplicando la cifra base por el factor de reexpresión correspondiente:

Importe mensual de cada cuenta de resultados actualizada al cierre de cada mes	(x) Factor de actualización a la fecha del estado financiero	= Cifras reexpresadas
--	--	-----------------------

En el caso del ejemplo que nos ocupa, el efecto inflacionario y, por lo tanto, el importe de los ajustes de reexpresión de cada una de las cuentas del estado de resultados, queda de la siguiente manera:

Cuenta	Ejercicio 2019			Enero 2020		
	Cifras base	Efecto de reexpresión	Cifras reexpresadas	Cifras base	Efecto de reexpresión	Cifras reexpresadas
Ingresos netos	35,000	253	35,253	3,000	15	3,015
Costos y gastos	-28,500	-201	-28,701	-2,250	-11	-2,261
RIF	-4,900	-35	-4,935	-500	-2	-503
Impuestos a la utilidad	-950	-7	-957	-90	-0	-90
	<u>650</u>	<u>10</u>	<u>660</u>	<u>160</u>	<u>1</u>	<u>161</u>
REPOMO (RIF)			<u>-114</u>			<u>-10</u>
Utilidad neta			<u>546</u>			<u>151</u>

- Expresar periodos anteriores a cifras de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros.** En periodo de cambio, presentar expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha del cierre del estado financiero más reciente, los estados financieros comparativos del periodo anterior –2019– (párrafo 82, NIF B-10).
- Elaboración de los estados financieros comparativos.** Ya reconocidos los ajustes de reexpresión, se elaboran los estados financieros del periodo actual (enero 31, 2020), comparativo con los de diciembre de 2019.

Para facilitar la preparación de los estados financieros, es necesario elaborar las hojas de trabajo y cédulas necesarias para los cálculos de las actualizaciones correspondientes. Una vez concluidas, se obtienen los estados financieros, recordando que los correspondientes al 31 de diciembre de 2019 se deben expresar en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros, es decir, al 31 de enero de 2020.

Estados de situación financiera comparativos

	Cifras reexpresadas al 31 de diciembre de 2019	Factor actual Diciembre 31, 2019 Enero 31, 2020	Cifras al 31 de diciembre de 2019 actualizadas al poder adquisitivo del 31 de enero de 2020	Cifras actualizadas al 31 de enero de 2020
Activo				
Activos corto plazo	2,300	1.0050	2,312	2,420
Terreno	<u>179,080</u>	1.0050	<u>179,976</u>	<u>179,976</u>
Total activo	181,380		182,287	182,396
Pasivo				
Pasivos acumulados	410	1.0050	412	370
Capital contable				
Capital social	170,126	1.0050	170,977	170,977
Utilidades acumuladas	10,298	1.0050	10,349	10,898
Resultado integral	<u>546</u>	1.0050	<u>549</u>	<u>151</u>
Suma capital cont.	<u>180,970</u>		<u>181,875</u>	<u>182,026</u>
Total Pasivo y CC	181,380		182,287	182,396

Estado de resultado integral

	Cifras reexpresadas Ejercicio 2019	Factor actual Diciembre 31, 2019 Enero 31, 2020	Cifras Ejercicio 2019 al poder adquisitivo al 31 de enero de 2020	Cifras reexpresadas Enero de 2020
Ingresos netos	35,253	1.0050	35,429	3,015
Costos y gastos	- 28,701	1.0050	- 28,844	- 2,261
RIF	- 5,049	1.0050	- 5,074	- 513
Impuesto a la utilidad	- 957	1.0050	- 962	- 90
Resultado integral	546		549	151

6. Revelación en notas a los estados financieros. En adición a las revelaciones requeridas por las NIF en general, cuando se emiten estados financieros en un entorno económico inflacionario, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario (párrafo 83, NIF B-10). Para efectos de este ejemplo, omitimos incluir las notas a los estados financieros.

Conclusiones

- La NIF B-10 se aplicará de manera integral hasta que nos encontremos en un entorno económico inflacionario, el cual se da cuando la inflación es igual o mayor que 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores.
- Desde 2008 que entró en vigor la NIF B-10, no se ha manifestado en México un entorno económico inflacionario, y de acuerdo con los especialistas en la materia, ven poco probable que esto suceda en el corto plazo.
- Al cambiar el entorno económico a uno inflacionario, habrá la necesidad de reconocer los efectos de la inflación incluso de manera acumulativa, pues de no hacerlo, podría desvirtuarse la información financiera.
- En el supuesto anterior, hay que poner especial énfasis en las revelaciones que nos marca la norma, por medio de las notas de los estados financieros. Y en el caso de estados financieros comparativos con periodos previos, estos deben estar expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero más reciente.

Bibliografía

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera e Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2017). *Normas de Información Financiera*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





33^{VA}
Convención
Regional **2019**
Zona Noreste del IMCP
MONTERREY, N.L.

MONTERREY, N.L.

24, 25 Y 26

JULIO 2019



COLEGIO SEDE

Instituto de Contadores
Públicos de Nuevo León

LUGAR

Atlantis Eventos
Blvd. Constitución 3054 Pte,
Santa María, 64650 Monterrey, N.L.

HOTELES SEDE



Código Reservación:
Convención Regional ICPNL

TRANSFORMACIÓN DIGITAL
AVANZANDO
HACIA UNA **NUEVA**
CULTURA *empresarial*

CUOTA TEMPRANA
\$5,000 MXN*

*Precio más IVA
*Vigencia: Al 30 de abril de 2019

Inscripciones:
Erika Fernández
jefatura.emagnos@icpnl.org.mx
(81) 8347-0025 Ext. 102



Control interno en las empresas familiares

C.P.C. y M.I. José Mario Rizo Rivas
Socio Director de Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C.
en Guadalajara
mario.rizo@mx.gt.com

La información de calidad como un medio efectivo de control requiere de las siguientes características: oportunidad, actualización, confiabilidad, razonabilidad y accesibilidad.

Una de las principales debilidades de las empresas, en especial de los negocios familiares, es la falta de un sistema de control interno que les permita lograr sus objetivos estratégicos y que, a su vez, ayude a minimizar o atenuar los riesgos a los que se encuentra expuesta.

Debido a lo anterior, una de las principales responsabilidades de la administración de la empresa es implementar, evaluar y monitorear los sistemas de control que precisamente existen para apoyar al negocio a que logre sus metas y dotarlo de ventajas competitivas para diferenciarse de sus competidores. Sin embargo, es común que, ya sea por una cuestión cultural o por desconocimiento, muchas compañías carezcan de un sistema de control interno.

Más allá del problema de no contar con un monitoreo periódico y una serie de controles, las empresas familiares carecen de un plan estratégico que les marque el rumbo, así como de objetivos para cada una de sus actividades

operativas. Esto lleva a las empresas a avanzar a ciegas, pues no han cuantificado el impacto (monetario, de imagen, de mercado, de competitividad y de confianza) de sus acciones y decisiones, tanto en su entorno económico como en sus propios accionistas. La oportunidad de implementar un sistema de control interno —pero más que eso, de trazar un rumbo exitoso y adoptar acciones que se alineen con los objetivos— es el primer paso para alcanzar el éxito.

Como mencionaba anteriormente, los controles internos se establecen para mantener alineada a la empresa familiar con la dirección que marcan sus objetivos y con lo que establece su misión, y para minimizar las sorpresas en el camino. Dichos controles hacen posible la eficiente administración y permiten al director negociar en ambientes económicos y competitivos cambiantes, ajustándose a las demandas y prioridades de los clientes y reestructurándose para el crecimiento futuro. Los controles internos promueven la eficiencia, reducen los riesgos de perder activos, desafían las posiciones y los juicios de la administración y ayudan a garantizar la confiabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de leyes y regulaciones.



EL CONTROL INTERNO ES
UN PROCESO QUE ESTÁ
DISEÑADO PARA APOYAR LA
EFICIENCIA Y EFICACIA DE
LAS OPERACIONES DE LA
EMPRESA”

El control interno es un proceso que está diseñado para apoyar la eficiencia y eficacia de las operaciones de la empresa, lo cual le permite al Consejo de Administración, a su director y al personal en general cumplir sus objetivos de manera sistemática. Su meta fundamental es proporcionar seguridad razonable, mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:

1. **Efectividad y eficiencia en las operaciones:** se orienta a los objetivos básicos de negocios de una empresa, incluyendo los objetivos de desempeño y rentabilidad, así como la salvaguarda de los recursos.
2. **Confiabilidad de la información financiera:** se relaciona con la preparación de estados financieros confiables, incluyendo los estados financieros intermedios y los datos financieros seleccionados que se derivan de tales estados, como utilidad bruta, rotación de inventarios, rotación de cuentas por cobrar, rentabilidad por acción, etcétera.
3. **Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables:** se refiere al cumplimiento de aquellas leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.
4. **Diligencia en observaciones externas e informar al Consejo de Administración o accionistas de este seguimiento:** esto ayuda a definir y separar los posibles riesgos con impacto en la información financiera de los riesgos que no tienen impacto en la misma, con el fin de priorizar actividades de control.

Tales categorías, distintas pero interrelacionadas, orientan necesidades diferentes y permiten dirigir la atención para satisfacerlas de manera conjunta o separada. Los sistemas de control interno operan a niveles distintos de efectividad. El control interno puede juzgarse efectivo en cada una de las tres categorías, respectivamente, si el Consejo de Administración y el director general tienen la razonable seguridad de que:

- Comprenden la extensión en la cual se están consiguiendo los objetivos de las operaciones de la entidad.
- Los estados financieros se están preparando confiablemente y la información es útil para evaluar el comportamiento de la empresa y el proceso de toma de decisiones.
- Se está cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables a la empresa (incluyendo el debido cumplimiento de las obligaciones y disposiciones fiscales) y las posibles contingencias están identificadas y evaluadas.
- Se da certidumbre a los accionistas y, en su caso, a los terceros interesados sobre la conducción honesta y responsable de los negocios de la sociedad.

Los objetivos

Cada empresa, ya sea familiar o no, fija su misión, visión y valores al establecer los objetivos que desea alcanzar y las estrategias para conseguirlos. Los objetivos pueden ser para una entidad, como un todo, o específicos para cada una de las actividades dentro de la misma. Los objetivos se ubican dentro de tres categorías:

- **Operaciones:** relacionados con el uso efectivo y eficiente de los recursos de la entidad.
- **Información financiera:** relacionados con la preparación de estados financieros confiables.
- **Cumplimiento:** relacionados con el cumplimiento de la entidad con las leyes y regulaciones aplicables.

Es importante señalar que el control interno no previene juicios o decisiones incorrectas tomadas por las personas, o eventos externos que causen una falla en el negocio para la consecución de sus objetivos; sin embargo, es un buen guardián de las operaciones internas.

Componentes del control interno

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, derivados de la manera en como la empresa realiza las actividades y los negocios. Estos se encuentran integrados al proceso operativo y de administración, y son los siguientes:

1. **Ambiente de control:** es el fundamento o cimiento de todos los demás componentes del control interno, pues proporciona disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluyen el compromiso, la integridad y los valores que provienen del Consejo de Administración y de los altos directivos con la empresa. A continuación, se exponen los aspectos que deben tenerse en cuenta en el ambiente de control:
 - Existencia y aplicación de códigos de conducta, y otras políticas.
 - Relaciones con los empleados, proveedores, clientes, inversionistas, acreedores, bancos, gobierno, sociedad, aseguradores, competidores, auditores, etcétera.
 - Presión para conseguir objetivos de desempeño irreales.

2. **Compromiso con la calidad.** Aspectos que deben tenerse en cuenta: descripciones formales o informales de trabajo, y análisis de conocimientos y de las habilidades necesarias para desempeñar adecuadamente los trabajos.
3. **Valoración de riesgos:** en cada entidad existe una variedad de riesgos que provienen de fuentes externas e internas, los cuales deben identificarse, evaluarse y gestionarse. A continuación, se explican algunos aspectos que deben tenerse en cuenta al hablar de objetivos estratégicos de la empresa:
 - Extensión: los objetivos estratégicos de la entidad proveen declaraciones y orientaciones específicas sobre lo que esta debe conseguir. Es importante entender los objetivos del negocio claramente, a fin de establecer un plan de acción para lograrlos.
 - Efectividad: los objetivos de la entidad son comunicados a los directivos por parte del Consejo de Administración.
 - Relación y consistencia de las acciones estratégicas con los objetivos generales de la entidad: debe entenderse que son de tres tipos: operacionales, financieros y de cumplimiento.
 - Consistencia y monitoreo continuo: evaluaciones en marcha y evaluaciones separadas de actividades en los planes y presupuestos de negocio con los objetivos de la entidad, planes estratégicos y condiciones actuales.
4. **Objetivos a nivel de actividad.** Aspectos que deben tenerse en cuenta: vínculo de los objetivos a nivel de actividad con los objetivos generales de la entidad, así como con los planes estratégicos; relevancia de los objetivos a nivel de actividad en relación con todo el proceso de negocio; identificación de los objetivos realmente importantes; y compromiso de todos los niveles de la administración en la definición de objetivos, en su extensión y aplicación.
5. **Evaluación de riesgos:** todas las entidades enfrentan riesgos y estos deben ser evaluados. El proceso mediante el cual estos se identifican, analizan y manejan forma parte importante de un efectivo sistema de control interno. Hoy integrado como otro elemento del control o como una división del mismo, la identificación y cuantificación del riesgo sirve para contar con una respuesta al momento de enfrentarlo. A continuación se ofrecen algunos aspectos que deben tenerse en cuenta:
 - Definición de objetivos.
 - Identificación de riesgos por objetivo.

- Análisis de riesgos.
 - a) Estimación del riesgo y su impacto en los objetivos.
 - b) Evaluación de la probabilidad de ocurrencia.
 - c) Consideraciones de cómo debe manejarse el riesgo, evaluación de acciones que deben tomarse.
 - d) Manejo de cambios.

Este elemento resulta de vital importancia, ya que está enfocado en la identificación de los cambios que influyen en la efectividad de los controles internos. Estos cambios son realmente importantes, pues los controles diseñados bajo ciertas condiciones pueden no funcionar de manera apropiada en otras circunstancias o bajo diferentes supuestos.

Innovación

Una vez que la compañía ha identificado sus riesgos, se dice que ya ha detectado los momentos en los que debe cambiar o innovar para no perecer. Toda empresa, producto, servicio o idea tiene un tiempo de maduración y declive, por eso es importante adoptar controles que permitan identificar el momento, la forma y los recursos para innovar y siempre tener esa ventaja competitiva que nos lleve al éxito. A continuación se presentan conceptos que ayudarán a lograr lo anterior:

1. **Existencia de mecanismos:** permiten anticipar, identificar y reaccionar a los eventos o actividades rutinarias que afectan a los objetivos generales o a los objetivos que pertenecen a cada nivel de actividad, así como reconocer y reaccionar a los cambios que tengan mayor impacto sobre la empresa.
2. **Actividades de control:** son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que las actividades que fijan el Consejo de Administración o la dirección general se lleven a cabo. Ayudan a que se tomen las acciones necesarias para orientar y canalizar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad. Las actividades de control deben evaluarse en el contexto de las directrices del Consejo de Administración para manejar los riesgos asociados con los objetivos establecidos para cada actividad significativa. Se considerará si las actividades de control se relacionan con el proceso de valoración de riesgos, y si son apropiadas para asegurar que las directrices del Consejo de Administración se están cumpliendo.



3. **Información y comunicación:** la información debe identificarse, capturarse, clasificarse y comunicarse en forma y en tiempo; esto le permitirá a los directivos y empleados cumplir con sus responsabilidades. Los sistemas producen reportes que contienen información operacional, financiera y de cumplimiento, que hace posible conducir y controlar a la empresa familiar. Todo el personal debe recibir un claro mensaje de la Alta Dirección acerca de sus responsabilidades en términos de control. Los elementos que integran este componente son, entre otros:

- *Información generada internamente (así como aquella que se refiere a eventos acontecidos en el exterior):* es parte esencial del proceso de toma de decisiones, así como del seguimiento de las operaciones. La información cumple distintos propósitos, a diferentes niveles.
- *Sistemas integrados a la estructura:* los sistemas están integrados con las operaciones; sin embargo, se observa la tendencia de que estos deben adoptarse de manera contundente en la implantación de las estrategias.
- *Sistemas integrados a las operaciones:* son medios efectivos para la realización de las actividades de la empresa.
- *Calidad de la información:* constituye un activo, un medio y hasta una ventaja competitiva en todas las empresas familiares y no familiares.
- *Información útil:* sirve para actuar como un medio efectivo de control, requiere de las siguientes características: oportunidad, actualización, razonabilidad y accesibilidad.
- *Comunicación efectiva:* esta debe darse en un sentido amplio, que fluya hacia abajo, a lo largo y hacia arriba de la empresa familiar.

4. **Monitoreo:** los sistemas de control interno deben monitorearse. El monitoreo es un proceso que valora el desempeño del sistema en el tiempo y, en caso de ser necesario, realiza los ajustes para adecuarlo a las circunstancias y al entorno de la empresa. Esto es realizado mediante acciones de monitoreo continuo, que consisten en la evaluación continua y periódica que realizan el Consejo de Administración o la Alta Dirección acerca de la eficacia del diseño y de la operación de la estructura de control interno, con el objetivo de determinar si está funcionando de acuerdo con lo planeado (y modificarlo, de ser necesario).

El monitoreo ocurre en el curso normal de las operaciones, e incluye actividades de supervisión y dirección o administración permanente y otras actividades que son llevadas a cabo para hacer cumplir las obligaciones de cada empleado y obtener el mejor sistema de control interno.

Para realizar un adecuado monitoreo sobre las condiciones reportables (fuentes de información; tipo de elementos que deben ser reportados y en qué momento; directrices y autorizaciones), deben tenerse en cuenta las siguientes reglas:

- El Consejo de Administración y el personal deben obtener evidencia de que el control interno está funcionando adecuadamente.
- Conocer si la información externa corrobora la información generada internamente.
- Se deben efectuar comparaciones periódicas de las cantidades registradas en el sistema de

información contable con lo que se tiene registrado en los reportes financieros.

- Revisar si se han implementado controles recomendados por los auditores internos y externos o, por el contrario, no se han efectuado.
- Revisar si la capacitación o entrenamiento, las sesiones de planeación u otras reuniones al personal proporcionan retroalimentación a la administración en cuanto a que si los controles operan efectivamente.
- Averiguar si el personal es cuestionado periódicamente para establecer si entiende y cumple con el código de ética de normas legales y si desempeña regularmente actividades de control.
- Determinar si son adecuadas, efectivas y confiables las actividades del departamento de auditoría interna.

Tres líneas de defensa contra el riesgo

Debemos entender que una gran ventaja competitiva consiste en tener juicios versátiles en la administración del negocio, que permitan dar un enfoque independiente, considerando así la participación de terceros o de agentes independientes al negocio en los consejos o planes de acción. Estos planes son llevados a cabo por los directores o gerentes de las empresas, con la finalidad de integrar tres líneas de defensa que no solo aseguran la confianza en los controles, sino que resultan en una medida de prevención y control de los riesgos identificados. Las líneas de defensa son las siguientes:

1. **Primera línea de defensa contra riesgos:** controles de la administración y medidas de control interno.
2. **Segunda línea de defensa contra riesgos:** control financiero, seguridad, administración de riesgos, calidad, inspección y cumplimiento.
3. **Tercera línea de defensa contra riesgos:** auditoría interna (en la que se debe involucrar un cuerpo de gobierno), Consejo de Administración y comité de auditoría.

Conclusión

De acuerdo con mi experiencia como asesor, auditor, integrante de consejos de administración y de comités de auditoría, puedo asegurar que, para las empresas familiares (o de cualquier tipo), es estrictamente indispensable tener un sistema de control interno que ayude a lograr los objetivos generales y, por lo tanto, a mantenerse en marcha. Por ello, el control interno es una ventaja competitiva para las pocas empresas familiares que dejaron de actuar conforme al famoso dicho popular **“Negocio que no da para que lo roben, no es negocio”**. Bien hecho por todos los dueños, fundadores, directivos y consejos de administración que han asumido la responsabilidad de implementar las mejores prácticas de gobierno corporativo, y que han decidido implementar el sistema de control interno como principal guardián de los intereses de su empresa familiar. Cierro con esta interesante frase de una campaña publicitaria de un conocido fabricante de neumáticos: **“La potencia sin control no sirve de nada”**.

El contador profesional en la docencia

C.P. Enrique Zamorano García
Profesor Emérito del Instituto Politécnico Nacional (México)
Contador Benemérito de las Américas (AIC)
Miembro de la Comisión de Ética Profesional y de la Comisión de Educación (IMCP)
enriquezamorano32@gmail.com



Introducción

Las cualidades importantes del maestro son la pasión y el sentido de responsabilidad.

Pasión por la entrega a la causa de formar profesionales, a la causa de la Contaduría Pública, y responsabilidad por la formación que estamos dando a los alumnos, la cual debe incluir, además de los aspectos técnicos, los valores humanos y el conjunto de convicciones en los que la profesión basa sus normas de ética.

Docentes

Integridad

El profesor deberá ser franco, honesto, cabal, recto, probo, justo y veraz en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones.

Competencia y actualización

El maestro debe orientar a sus alumnos para que en el ejercicio profesional actúen con estricto apego a la

ética profesional y a las normas de la profesión. Asimismo, tiene la obligación de mantenerse actualizado en la materia y los temas que imparte para transmitir a sus alumnos los conocimientos más avanzados.

El profesor tiene el deber de mantener sus conocimientos y habilidades pedagógicas al nivel requerido, para asegurar que sus alumnos reciban las ventajas de un conocimiento científico, técnico y ético, basado en el desarrollo actualizado de quien lo imparte.

Uno de los medios para prepararse y mantenerse actualizado está representado por la participación del profesor en cursos, seminarios, conferencias y grupos de estudio, patrocinados por todas las instituciones educativas y las universidades del país y del extranjero. La calidad de la educación que imparte la institución a sus alumnos depende del grado de preparación y actualización de sus docentes.

La educación de calidad representa un compromiso con la sociedad y con los alumnos y egresados de la institución a la que pertenece. Es lo que la sociedad espera de los profesionistas graduados en la misma, tanto en su ejercicio profesional independiente o como funcionarios o empleados de empresas, en el sector público o



en la docencia. La sociedad tiene el derecho de esperar que el profesionista egresado de la institución que acepte una responsabilidad profesional sea, en este sentido, competente.

La responsabilidad del profesor en la preparación de un profesionista así es un compromiso personal, social y ante su institución. La realización de un docente se logra en la perseverancia del estudio, la vocación a la cátedra, la preparación constante, la especialización eficaz, la innovación y la responsabilidad.

Consecuentemente, imparte su cátedra con la preparación debida, competencia y diligencia y mantiene sus conocimientos y habilidades al nivel requerido para asegurar a la sociedad y a sus alumnos una cátedra basada en el desarrollo actualizado de sus conocimientos.

Lealtad y respeto

El profesor tiene el deber de respetar a la institución educativa, alumnos y colegas, así como al personal de apoyo; actuar de acuerdo con la buena reputación de la institución y evitar cualquier conducta que pudiera traer descrédito a esta.

La lealtad y respeto hacia sus colegas, alumnos y personal, implica abstenerse de hacer comentarios que perjudiquen su reputación o prestigio y, asimismo, darles el trato que corresponde a su dignidad personal.

El respeto al individuo es una constante en la institución, un valor fundamental, cuya afectividad depende del grado en que sea fomentado por las autoridades y maestros y practicado por todos y cada uno sus integrantes.

Objetividad

El principio de objetividad impone a cada miembro de la institución la obligación de ser justos, intelectualmente honestos y libres de conflicto de intereses.

Al profesor obliga evaluar a sus alumnos con imparcialidad.

Conflicto de intereses

La objetividad de criterio puede afectarse e inclusive perderse cuando el docente, el alumno o cualquier miembro de la institución, se encuentra en situación de conflicto de intereses.

Un conflicto de intereses, en el caso del profesor, se define como aquella situación o circunstancia en la que este tiene intereses personales suficientes para influir o interferir negativamente en el desarrollo o evaluación de sus alumnos. También puede definirse como cualquier situación en la que el maestro, por sí mismo o por medio de otras personas, intenta promover o promover intereses privados o personales, que tienen o pueden tener como resultado una interferencia en el ejercicio objetivo de sus deberes docentes o en una ventaja o beneficio personal en virtud de su posición de docente en la institución en la cual imparte su cátedra.

Una práctica de este comportamiento es el soborno a cambio de un favor al evaluar al alumno. Otra forma común de conflicto de intereses es cuando un maestro utiliza su posición dentro de la institución para acosar sexualmente a un alumno(a). Una más es cuando por prejuicios tales como raza, credo o género, el profesor utiliza su posición dentro del grupo para beneficiar o perjudicar a un alumno(a).

En resumen, los integrantes de la institución y desde luego el maestro, deben abstenerse de caer en cualquier práctica o situación que pueda involucrar un conflicto de intereses.

Existen muchas formas de conflicto de intereses, por ejemplo, la aceptación de beneficios o regalos de un valor sustancial, el uso de información privilegiada o confidencial en beneficio propio o de alguien relacionado, el tráfico de influencias, etcétera.

Honestidad

Los servicios que los profesores y el personal prestan a la institución, a los alumnos y a la sociedad deberán fundarse en la honestidad.

La responsabilidad más importante del maestro es formar a la siguiente generación, esa es, en forma especial, la tarea del maestro, su específica vocación personal.

Por honestidad, el profesor acepta la obligación de sostener un criterio libre e imparcial al impartir su cátedra. Por honestidad, se prepara y constantemente se actualiza en sus conocimientos.

Por honestidad asiste puntualmente a sus clases, y también por honestidad debe rechazar intervenir directa o indirectamente en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral.

La honestidad es de suma importancia. Toda actividad social, toda empresa humana que requiera una acción concertada, se traba cuando la gente no es honesta.

El contador profesional en su desarrollo inicial (alumnos-alumnas)

Introducción

El conocimiento de un frío código de ética no moraliza a un hombre. Es importante, pero insuficiente, pues con tal esquema mental no lograremos alcanzar el auténtico sentido de nuestra actividad y la verdadera fuerza de nuestros principios. El conocimiento del porqué y para qué de nuestros deberes, es un supuesto previo y necesario.

Nada hay como la lectura para sacarnos de la indiferencia y hacernos sensibles a los temas de ética, es un método propicio para despertar y educar conciencias. Pero también debemos mantener un nivel de exigencia para con nosotros mismos en nuestra vida como profesores o estudiantes y estar dispuestos a renunciar a cualquier acción que vaya en contra de nuestros principios.

El maestro transmite conocimientos de ética a sus alumnos y los alumnos los analizan siguiendo dos ejes, la comprensión de cada párrafo de este código y cómo apropiarse de su sentido humano para aplicarlo en la vida profesional.

Responsabilidad en su formación

El alumno se está formando para ejercer una profesión de servicio, pues su objetivo fundamental es servir a la sociedad y esta tiene el derecho de exigir servicios profesionales de calidad. Por tal razón, tiene la obligación primordial de adquirir, mediante el estudio y la investigación, los conocimientos técnicos, científicos y éticos que lo preparen para prestar tales servicios.

Para lograr este objetivo, el estudiante debe comprender que es necesario perseverar para alcanzar la excelencia, ser muy riguroso consigo mismo; no satisfacerse con llegar a ser solo un buen profesional, sino considerar el perfeccionamiento de la vida humana como su valor más noble.

La responsabilidad sobre las decisiones que el estudiante tome influirá no solo en su propio destino,

sino también en el de muchos otros. Los conocimientos que la sociedad demanda del profesionalista, que el estudiante llegará a ser, serán más extensos y variados y, por ello, el estudio y la actualización profesional deben ser una constante en su vida diaria. El servicio profesional de excelencia debe manifestarse desde las aulas, en palabra, hechos, pensamientos, deseos y sentimientos.

El estudiante, para quien la razón interior de ser consiste en superarse a sí mismo, debe llevar consigo la acumulación gradual de conocimientos y experiencias, crecer y madurar en la profesión a la que aspira, mediante el estudio y el esfuerzo continuo.

Los conocimientos y habilidades transmitidos por los profesores y las normas de ética determinarán las bases esenciales de su comportamiento, decidirán el valor moral de sus actos como estudiante y permanecerán en relación con su vocación.

Ante el estudiante se abre paulatinamente el maravilloso mundo de la profesión en sus distintas especialidades. El alumno debe prepararse no solo para presentar un examen, sino para su vida profesional.

Para evaluar el alumno hay varios tipos de medidas: estimar su capacidad con base en sus conocimientos y experiencias y por su comportamiento, concretamente, por su ética.

Los frutos de la ética son la unidad, la independencia de criterio, la responsabilidad, la calidad de los estudios, el respeto a sus maestros, compañeros, autoridades y personal de apoyo; el respeto y lealtad a la institución; la honestidad, la justicia...

Estas cualidades son indispensables en cualquier momento y circunstancia de su vida como estudiante.

Un alumno así es libre y, por eso, responsable. La suya es una responsabilidad personal y social, es una responsabilidad ante la sociedad, la institución y la profesión a la que aspira. Para un alumno(a), la



realización personal se logra con la perseverancia en el estudio, en la vocación profesional, la preparación constante, la especialización eficaz, la innovación y la responsabilidad.

Consecuentemente, asiste al aula, estudia y cumple sus tareas con el debido cuidado, competencia y diligencia; asimismo, mantiene sus conocimientos y habilidades al nivel requerido para asegurar a la sociedad una preparación profesional basada en el desarrollo actualizado de sus conocimientos.

Lealtad

Al decidir formar parte integrante de la institución educativa y permanecer en ella, el alumno acepta la obligación de identificarse con la institución y reconocer como normas de conducta sus principios y valores.

El sistema de valores de la institución genera en su comunidad una estrecha identificación con esta, la que consideran como la institución en la que se educan y progresan, la que merece respeto, compromiso y lealtad.

En su conducta, el alumno siempre debe tener en mente que la imagen que la sociedad se forma de él es también la de la institución a la cual pertenece, por lo que debe actuar de modo tal que sea acorde con la buena reputación de esta y evitar cualquier comportamiento que pudiera traerle descrédito.

Honestidad

El estudiante tiene un compromiso con la institución y la sociedad, y debe establecerlo con base en la honestidad e inspirado en un fuerte impulso hacia el estudio constante perfeccionamiento.

La honestidad no solo consiste en la sinceridad, la autenticidad y la buena fe, sino en una actitud decidida hacia su formación científica, técnica y humanista.

Por honestidad, el alumno:

- Asiste puntualmente a sus clases y atiende las enseñanzas impartidas por sus maestros.
- Se prepara y actualiza sus conocimientos.
- Se esmera en acreditar todas las materias para acceder al reconocimiento oficial sin recurrir a prácticas engañosas.
- Rechaza intervenir en asuntos que no cumplan con la moral.
- Tiene el cuidado necesario para conservar los bienes y el equipo que la escuela tiene para el apoyo de la enseñanza.

Respeto

El alumno tiene el deber de respetar la dignidad de cada individuo, maestros, condiscípulos, directivos y personal de la institución. El respeto a la dignidad de cada persona es una constante en la institución, un principio fundamental.

El alumno deberá tratar a sus compañeros de estudio con respeto, evitando prejuicios tales como raza, credo o género, rechazar cualquier tipo de discriminación y conductas, como son: el acoso sexual, el racismo y cualquier manifestación de intolerancia.

Deberá evitar hacer comentarios que perjudiquen la reputación o prestigio de cualquier miembro de la comunidad institucional y darle el trato que corresponde a su dignidad personal.

Los edificios, instalaciones, mobiliario y equipo, así como demás bienes de la institución, necesarios para que el proceso educativo se realice eficientemente, también deben ser objeto de respeto. Romper un vidrio por el gusto de hacerlo, pintarrajar las paredes, destrozar un jardín, arrancar las páginas de un libro de la biblioteca, dañar una computadora, todos estos son actos inmorales. “Descubren, en quien los hace, un fondo de inconsciencia y desprecio a los bienes de la comunidad y una falta de imaginación que le impide recordar todo el esfuerzo acumulado detrás de cada obra humana”, decía Alfonso Reyes.



CUENTA AFORE DISPOSICIÓN TOTAL DE RECURSOS IMSS

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Actualmente, existen 61 millones de cuentas administradas por el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). El saldo acumulado en la cuenta AFORE representa para muchos de los adultos mayores mexicanos uno de sus principales patrimonios. Por ello, es importante saber cómo funcionan las diferentes modalidades para el retiro total de esos recursos.

Al cumplir los 60 años los trabajadores que cotizan o han cotizado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) pueden solicitar una pensión, y así disponer de todos los recursos de su cuenta individual, ya sea para financiar su pensión, o bien para retirarlos en una sola exhibición.

En México existen dos opciones para pensionarse, las cuales se aplican según los años en que se haya cotizado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS):

- Régimen 73.
- Régimen 97.

Pensión por Régimen 73

Esta modalidad se aplica para quienes comenzaron a cotizar antes del 1º de julio de 1997.

Requisitos:

- Por Cesantía en Edad Avanzada con 60 años cumplidos o por Vejez con 65 años cumplidos.
- Mínimo 500 semanas de cotización.
- Vigencia de derechos ante el IMSS.
- No estar dado de alta en el régimen obligatorio.

Para determinar el monto de la pensión se toma en cuenta el promedio del salario diario integrado de los últimos cinco años de trabajo, así como el total de semanas cotizadas.

Recursos que se entregan en efectivo

PENSIÓN POR RÉGIMEN DE 1973	
Se te entregará en efectivo:	No se te entrega en efectivo, ya que se canaliza al pago de tu pensión
<ul style="list-style-type: none">• SAR 92-97 (que incluye SAR, IMSS 1992 y SAR INFONAVIT 1992) *• Retiro 97 a la fecha de retiro• INFONAVIT 1997 ** De acuerdo con los lineamientos establecidos por el INFONAVIT (www.infonavit.org.mx , tel. 01800-3900, Lada sin costo)	<ul style="list-style-type: none">• Cesantía en Edad Avanzada y Vejez• Cuota Social

* Si no tuviste un crédito de vivienda

** Los recursos de vivienda los entrega el INFONAVIT

Las aportaciones voluntarias serán entregadas al trabajador en una sola exhibición al momento de obtener el derecho a una pensión

Pensión por Régimen 97

Esta modalidad se aplica para:

- Quienes comenzaron a cotizar a partir del 1º de julio de 1997.
- Quienes comenzaron a cotizar antes del 1º de julio de 1997 y continuaron cotizando después de esa fecha (en este caso el trabajador podrá elegir pensionarse ya sea por Régimen 73, o bien por Régimen 97).



Requisitos:

- 60 años cumplidos.
- Mínimo 1,250 semanas de cotización.
- No estar dado de alta en el régimen obligatorio.

La pensión dependerá, exclusivamente, del saldo acumulado en la cuenta AFORE.

Bajo este régimen existen dos modalidades de pensión:

- Renta vitalicia.
- Retiro programado.

Renta vitalicia

Es una pensión de por vida que se contrata con una aseguradora (el IMSS le indicará al trabajador qué aseguradoras prestan este servicio).

Es importante considerar lo siguiente:

- El monto de la pensión dependerá del saldo acumulado en la cuenta AFORE del trabajador y se actualizará anualmente, de acuerdo con la inflación.
- Al adquirir una renta vitalicia se garantiza el pago de una pensión predeterminada de por vida.
- Se deberá comprar un Seguro de Supervivencia que permitirá a los beneficiarios recibir una pensión a la muerte del pensionado.

Nota importante. Es posible retirarse de manera anticipada sin necesidad de cumplir las edades establecidas, si la pensión que se calcule, considerando el saldo de la cuenta AFORE bajo la modalidad de Renta Vitalicia, es superior a más de 30% de la pensión mínima garantizada. En caso de que exista algún excedente de recursos, podrá retirarse en efectivo.

Retiro programado

Es una pensión que se contrata con la AFORE en la que está registrado el trabajador. El monto de la pensión dependerá del saldo acumulado en la cuenta AFORE, de los rendimientos que se obtengan y de la esperanza de vida que se calcule.

Considerar lo siguiente:

- A diferencia de una Renta Vitalicia que paga una pensión de por vida, el Retiro Programado se recibe hasta que se agoten los recursos de la cuenta AFORE.
- Los trabajadores pensionados bajo la modalidad de Retiro Programado podrán cambiar de modalidad de pensión para contratar una Renta Vitalicia. La AFORE informará a los pensionados los años en los que podrá seguir recibiendo su pensión bajo esta modalidad o, en su caso, que su saldo de pensión se está agotando y que pueden cambiar de modalidad a una Renta Vitalicia que sea al menos equivalente a una Pensión Garantizada.
- Se debe comprar un Seguro de Supervivencia que permitirá a los beneficiarios recibir una pensión en caso de fallecimiento del pensionado.

Negativa de pensión Ley 97

Si el IMSS otorga una Negativa de Pensión por no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley del Seguro Social, la AFORE entregará al trabajador los siguientes recursos de la cuenta en una sola exhibición:

- Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.
- INFONAVIT 1997 (si existen recursos en esta subcuenta).

Nota importante. Si se cuenta con recursos SAR-IMSS 92 y SAR-INFONAVIT 92 se entregarán al trabajador hasta cumplir 65 años.

Pensión garantizada

En caso de que los recursos de la cuenta AFORE no sean suficientes para contratar una Renta Vitalicia o un Retiro Programado, pero se cumple con los requisitos de edad y 1250 semanas cotizadas, se otorgará al trabajador una Pensión Garantizada equivalente a un salario mínimo general para el Distrito Federal, en el momento de la entrada en vigor de la Ley del Seguro Social vigente, cantidad que se actualizará anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Una de las principales funciones de las AFORE es brindar asesoría a los trabajadores en el trámite de la pensión. Al aproximarnos a los 60 años es recomendable contactar a nuestra administradora con el fin de recibir orientación y apoyo, así como validar que los datos e información relacionada con nuestra cuenta individual sean correctos.



EL FUTURO Y LOS CONTADORES UNIDOS POR EL *BLOCKCHAIN*

Fernanda Yahel Amozorrutia López
Fernanda Portillo Velázquez
Estudiantes de 5º semestre de Finanzas y Contaduría Pública
Universidad Anáhuac

Las TIC desempeñan un papel muy importante en el entorno de una sociedad, ya que gracias a la continua innovación de esta tecnología se han podido crear nuevas y ágiles soluciones a los problemas que se presentan en el día a día, como la inteligencia artificial que se refiere a programas computacionales diseñados para realizar determinadas operaciones de facultad humana, aunque esto no significa que las personas puedan ser reemplazadas por una máquina.

Un claro ejemplo de las recientes tecnologías es la llegada de las criptomonedas, la actual tendencia de inversión en dinero virtual, cuyo uso se ha incrementado, razón por la cual se implementó un marco normativo en México, la llamada Ley Fintech, emitida en marzo del año en curso, que consiste en regular todas las instituciones de tecnología financiera y las transacciones que se realizan por medios tecnológicos.

Debido a esta nueva forma de realizar operaciones financieras surgió un sistema virtual llamado *Blockchain*, que es una cadena de bloques en donde se elimina de manera inmediata a los intermediarios (bancos), y el control del proceso de una operación recae únicamente en los usuarios, ahí es donde se crea una red de nodos, en la cual cada partícipe se convierte en el propio gestor de sus cuentas; la unión de todas estos bloques crea una enorme base de datos, que está distribuida y cifrada, y esto propicia un registro de transacciones realizadas de manera segura y verificada, ya que, posteriormente, los participantes de la cadena deben comprobar cada una de estas, y una vez anexadas a la red no podrán ser modificadas.

Cada una de las operaciones están codificadas con el nodo anterior, lo cual permite que haya un enlace entre las mismas, pero ¿y esta nueva forma de registro de transacciones cómo impacta a la contabilidad?, debido a que *Blockchain* no solo impacta a la economía —sino que ayuda a realizar un registro de propiedades— también brinda almacenamiento en la nube, pero la ventaja más importante que tiene es la identidad digital.

Es aquí donde entra en juego la contabilidad, pues sabemos que la confiabilidad y la seguridad de la información financiera son de vital importancia al generar estados financieros, y gracias a la cadena de bloques se podrán efectuar las auditorías financieras con mayor eficiencia y eficacia, pues esta nueva tecnología permite una reducción de costos y tiempo; por consiguiente, ahora los documentos de las empresas auditadas —que antes debían ser cotejados por los Contadores para verificar la confiabilidad— ya no requerirán demasiado tiempo para su revisión, pues estos procesos optimizados permiten economizar tiempo, debido a que la autenticidad de las transacciones no tendrá que ser verificada por terceras partes.

Debido a la presencia de esta tendencia, las *Big Four* se han asociado con importantes bancos de Taiwán para probar una solución *Blockchain* para la auditoría de informes financieros (Fintech, 2018), la cual se basa en trasladar los datos de las transacciones de las empresas públicas a una cadena de bloques, en la que los bancos actúan como validadores.

Esta tecnología ha desencadenado que varias industrias quieran adoptar el nuevo modelo de transacciones financieras; sin embargo, esto apenas comienza, por lo que se deben realizar varias pruebas en distintas plataformas de *Blockchain* para saber si realmente funciona y los beneficios que brinda, permitiendo construir confianza en una red de usuarios generada mediante una base de datos que ofrece seguridad, transparencia y veracidad en una cadena de bloques descentralizada.

Por lo tanto, el reto del Contador será saber manejar e interpretar esta nueva manera de registro de transacciones y dar un buen asesoramiento a sus clientes, para así tomar las mejores decisiones y tener una opinión bien fundamentada y respaldada.

_rendición de cuentas

TRANSPARENCIA EX ANTE

Dr. Jorge Barajas Palomo

Integrante del Seminario Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización (SUG)
Universidad Nacional Autónoma de México
Expresidente del IMCP

Hechos

La publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2002 marcó los cimientos para construir en México una cultura de transparencia y sentó las bases de un sistema de rendición de cuentas a la sociedad.

Contaduría Pública es esencialmente información de naturaleza económica y financiera, y las normas establecidas por la profesión desde varias décadas atrás sobre las características cualitativas que debe reunir dicha información alcanzarían, ciertamente, a cubrir los requerimientos y necesidades de todo tipo de información corporativa. Por ejemplo, el atributo de la confiabilidad, que el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) vuelve a enunciar en la NIF A-4 expresando: “La confiabilidad pretende que todas las transacciones realizadas por las diferentes entidades existentes cumplan con los estándares establecidos para que su contenido sea congruente. Asimismo que sea veraz, sea representativa, tenga objetividad, sea verificable y que contenga información suficiente”.

Reflexiones

No puede negarse la saludable intención de los legisladores al haber incorporado en nuestro estado de derecho regulaciones promotoras de la transparencia, incluso al más alto rango constitucional, para erradicar la contra-cultura de la opacidad. Pero al establecer como punto de partida hacia tal fin, según lo señala el artículo 1 de la ley, “proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal”, lo que hicieron fue posponer la parte fundamental de la cuestión, es decir, la relativa a las cualidades de la información y cómo satisfacerlas.

Cinco años después la reforma al artículo 6° constitucional (julio de 2007) estableció la obligación de preservar “documentos en archivos administrativos actualizados”, supuestamente para darnos confianza de que la información que se nos proporcione está bien soportada (*sic*). Al año siguiente se dieron cuenta de que era necesario algo más y se promulgó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que hasta ahora no funciona a plenitud.

Una digresión lingüística para explicar el título y abonar al cierre de este breve artículo: Las locuciones latinas son expresiones que se utilizan en español con un significado cercano al original. Por ejemplo: “La información *ex ante* del plan de gobierno muestra objetivos tan convenientes, que debe asumirse el riesgo y disponer lo necesario para comparar sus resultados”.

Cierre

De lo que se trata es de que los administradores gubernamentales y los ejecutivos privados, legítimamente electos y designados, asuman el deber de responder por sus obligaciones formalmente aceptadas, informen *ex ante* con transparencia y capacidad sobre los porqué de sus proyectos, sus planes y etapas de trabajo, y procedan en consecuencia a ejecutarlos honesta y correctamente. Sus mandantes –la sociedad– los calificaremos *ex post*, confiando en que nuestras expectativas serán satisfechas en forma y tiempo.

Además, opino que rendir cuentas es cumplir el mandato conferido por los ciudadanos a sus servidores públicos y por los accionistas y partes relacionadas a sus administradores, quienes deberán disponer para ello y aplicar debidamente los elementos esenciales del control interno.



NUESTRO INSTITUTO

CONFERENCIA DE PRENSA SEPTIEMBRE 2018

El pasado 19 de septiembre del presente se llevó a cabo la **Conferencia de Prensa del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)** en el Club de Industriales de la CDMX. Al lugar se dieron cita diversos medios de comunicación que atendieron los temas presentados por nuestro Instituto, en esta ocasión fueron: "Multas en PLD", "Dictámenes IMSS" e "Índice Mexicano de Confianza Económica del mes de agosto". El presidium estuvo conformado por el C.P.C. José Besil Bardawil, Presidente del IMCP; el C.P.C. José Guadalupe González Murillo, Presidente de la CROSS del IMCP y el Lic. Ernesto O'Farril Santoscoy, Presidente de la Comisión de Análisis Económico del IMCP. Como cada mes, los temas se manejaron de manera objetiva, despejando así las dudas de los periodistas presentes.



C.P.C. José Besil, Lic. Sofia Santoscoy, C.P.C. José Guadalupe González y Lic. Ernesto O'Farril

SEMANA DE LA CONTADURÍA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE BAJA CALIFORNIA, A.C.

Del 17 al 21 de septiembre del año en curso se llevó a cabo la **XXXIII Semana de la Contaduría Pública en Tijuana**, con la participación de 8 universidades: la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Instituto Tecnológico de Tijuana (ITT), CETYS, Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), Universidad de las Californias Internacional (UDCI), Universidad de Tijuana (CUT), CESUN, HUMANITAS y cuatro organismos que agrupan a Contadores Públicos: el Colegio de Contadores Públicos de Baja California A.C. (CCP de Baja California), la Asociación Mexicana de Contadores Públicos (AMCP), AEFBC y el IPC. En las instalaciones de la UTT se contó con la presencia del C.P.C. José Besil Bardawil, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, quien impartió la conferencia denominada "¿Cómo conseguir el Éxito Profesional?", una plática interactiva con una serie de preguntas personales que tocaban la ética, la moral, la conducta personal y la actitud ante diferentes eventos. El C.P.C. Lorenzo Hernández Niebla, Presidente del CCP de Baja California y el C.P.C. José Antonio Melgar Díaz, Presidente de la AMCP en Tijuana, otorgaron un reconocimiento por su exitosa participación al C.P.C. José Besil, quien agradeció las atenciones brindadas. Cabe destacar que esta **Semana de la Contaduría** estuvo compuesta de 5 días de eventos por la mañana y por la tarde, y se superó el número de asistentes a dichas actividades en comparación con el año anterior, siendo de 1,750 a más de 3,000 asistentes entre estudiantes, docentes y público en general, que asistieron a los distintos centros educativos en este 2018. ¡Felicidades por la excelente organización y gran audiencia!



C.P.C. José Antonio Melgar, C.P.C. Lorenzo Hernández y C.P.C. José Besil

SEMANA DE LA CONTADURÍA COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS CHIAPANECOS, A.C.

Se llevó a cabo la **XXXII Semana de la Contaduría**, organizada por el Colegio de Contadores Públicos Chiapanecos, A.C., del 3 al 7 de septiembre del año en curso. El presidium estuvo conformado por el C.P.C. José Besil Bardawil, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), el C.P.C. Felipe de Jesús Gamboa García, Presidente del Colegio de Contadores Públicos Chiapanecos A.C., y por el Lic. Willy Ochoa Gallegos, Gobernador provisional del Estado de Chiapas. En la **XXXII Semana de la Contaduría**, el C.P.C. José Besil destacó que en esta edición se está brindando prioridad a temas de calidad y valores como herramientas de cambio para la Contaduría Pública en México, por su parte, el C.P.C. Felipe de Jesús Gamboa señaló que la Contaduría Pública organizada se actualiza de manera cotidiana para estar al nivel de los retos que enfrenta el país y Chiapas. Durante cinco días se abordaron temas como el "Sistema Nacional Anticorrupción", el "Sistema Nacional de Fiscalización", "Operaciones simuladas", la "Subcontratación Laboral", "El Panorama Económico Nacional en Tiempos de Cambio", mencionando solo algunos. Al finalizar su participación el C.P.C. José Besil, recibió de dos Ex Presidentes del Colegio de Contadores Públicos Chiapanecos, A.C. los C.P.C. Rafael de la Cruz Gómez y la C.P.C. Sandra Carbajal Magaña, un reconocimiento y un obsequio de parte del Consejo Directivo. Excelente organización y en un ambiente de cordialidad y empatía se llevó a cabo esta **XXXII Semana de la Contaduría**, cumpliendo con las expectativas del público presente. ¡Ehorabuena!



C.P.C. José Besil, C.P.C. Rafael de la Cruz, C.P.C. Felipe de Jesús Gamboa y C.P.C. Sandra Carbajal

SEMANA DE LA CONTADURÍA COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MATAMOROS, A.C.

El Colegio de Contadores Públicos de Matamoros, A.C. celebró la **XXVIII Semana de la Contaduría**, denominada "El Contador Público en el Conocimiento, Imagen y Cultura", del 24 al 28 de septiembre del presente, en el emblemático Teatro de la Reforma de H. Matamoros, Tam. Dicho evento se galardonó con la presencia del C.P.C. José Besil Bardawil, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), quien impartió la Conferencia Magistral "Cómo lograr el Éxito Profesional". También en el presidium estuvieron el C.P.C. Arnoldo García Lartige, Presidente del CCP de Matamoros, el C.P.C. Mauro Antonio Hernández Hurtado, Vicepresidente del CCP de Matamoros, el C.P. Mario Alberto López Hernández, Alcalde electo de Matamoros, Tam. y la Lic. Yadira Mendoza Delgado, Administradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente del SAT Matamoros. Posteriormente se realizó el tradicional corte de listón con todos los presentes, la Semana de Contaduría tuvo como objetivo reafirmar los conocimientos y temas en los cuales los estudiantes, los Contadores Públicos y la sociedad en general estén interesados. El C.P.C. José Besil se mostró sumamente agradecido por el interés de los jóvenes hacia la Contaduría, ¡felicidades!



C.P.C. Mauro Antonio, C.P.C. Arnoldo García, C.P.C. José Besil, C.P. Mario Alberto López y Lic. Yadira Mendoza

CONFERENCIA MAGISTRAL "CÓMO CONSEGUIR EL ÉXITO PROFESIONAL" EN COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE QUINTANA ROO, A.C.

Los días 20 y 21 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la Conferencia Magistral "¿Cómo conseguir el Éxito Profesional?" impartida por el C.P.C. José Besil Bardawil, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Dichos eventos se dieron lugar en el Colegio de Contadores Públicos de la Riviera Maya, A.C. en Playa del Carmen y posteriormente en el Instituto Tecnológico de Chetumal, en el cual se dieron cita alumnos del CBTIS 214, Instituto Tecnológico de Chetumal. El C.P.C. José Gabriel Polanco Bueno, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Quintana Roo, A.C. y el Comité Organizador, agradeció infinitamente al C.P.C. José Besil por el emotivo mensaje que dejó a los asistentes. Socios del Colegio de Contadores Públicos de Quintana Roo, Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y Servicios Estatales de Salud, también estuvieron presentes en esta Conferencia que, sin duda, inyecta entusiasmo a cualquier persona que desee alcanzar el éxito profesional. ¡Enhorabuena!



C.P.C. Gabriel Polanco y C.P.C. José Besil



C.P.C. José Besil ante alumnos del Colegio de Contadores Públicos de la Riviera Maya, A.C.



C.P.C. José Besil junto a alumnos de CBTIS 214

CAMBIO DE CONSEJO INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NUEVO LEÓN, A.C.

El pasado 13 de septiembre del año en curso, se celebró la Asamblea General Solemne 2018, con motivo del Cambio de Consejo Directivo del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C. (ICPNL), la cual tuvo como invitado de honor al C.P.C. José Besil Bardawil, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). El C.P.C. Alfredo Esquivel Boeta, Presidente saliente, presentó el informe de actividades realizadas durante su gestión 2017-2018. En el evento se les tomó protesta a los nuevos integrantes del Consejo Directivo para la gestión 2018-2019, encabezados por el nuevo Presidente el C.P.C. Miguel Ángel Cantú Pérez. En representación del Ing. Jaime Rodríguez Calderón, Gobernador del Estado de Nuevo León, asistió el C.P.C. Gerardo Guajardo Cantú, encargado del despacho de la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado. Se contó también con la presencia del C.P.C. Ángel Alberto Rubio Torres, Vicepresidente Regional de la Zona Noreste del IMCP; así como de los integrantes del CEN del IMCP, Directores de diversas Universidades del Estado de Nuevo León, y Presidentes de los Colegios de la Zona Noreste del IMCP. Les auguramos un éxito rotundo a este nuevo Consejo Directivo. ¡Felicidades!



C.P.C. José Besil junto al nuevo Consejo Directivo del ICPNL



C.P.C. Miguel Ángel Cantú, C.P.C. José Besil y C.P.C. Alfredo Esquivel

Fe de erratas

En el número 554 de la revista *Contaduría Pública* se publicó de manera equivocada el nombre del C.P.C. Juan Gabriel Sánchez Martínez, Tesorero del Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. para el periodo 2018-2019. Ofrecemos disculpas al C.P.C. Sánchez Martínez y a nuestros lectores.

EL NIVEL DE ATENCIÓN QUE REQUIERE LA CULTURA CORPORATIVA

Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
Directora del Centro de Vinculación e Investigación Contable/ITAM
smeljem@itam.mx

La Asociación Nacional de Directores Corporativos (NACD, por sus siglas en inglés), publicó en 2017 un informe denominado “Cultura como Activo Corporativo”. En este se reconoce la contribución de la cultura a la creación de valor y a la alineación entre los objetivos, la estrategia y el rendimiento; recomendando que los Consejos de Administración tengan un papel activo en la formación de dicha cultura corporativa para promover el crecimiento y evitar las crisis.

La supervisión de la cultura debe ser una responsabilidad clave del Consejo de Administración, ya que está vinculada con la estrategia, la selección del director general y la supervisión del riesgo.

El informe proporciona 10 recomendaciones prácticas que los consejos de Administración pueden adoptar para evaluar mejor la salud de la cultura corporativa e impulsar los comportamientos correctos. Estas recomendaciones pueden ayudar a lo siguiente:

- Entender por qué la cultura es fundamental para el éxito empresarial duradero.
- Definir y evaluar la cultura de la empresa.
- Garantizar que la cultura ayude a alinear los valores y el propósito de la empresa con la estrategia y la ejecución.
- Garantizar que los sistemas de evaluación de desempeño refuercen los comportamientos de liderazgo correctos.
- Delinear las funciones de los comités de auditoría, compensación y nominación y gobierno en la supervisión de la cultura.

El informe sugiere que los consejos de Administración deben prestar más atención a la supervisión de la cultura de la empresa, no solo para evitar escándalos, sino también como una forma de impulsar el éxito sostenido y la creación de valor a largo plazo, ya que una cultura saludable puede ser un diferenciador competitivo. Desafortunadamente, el informe afirma que la cultura corporativa no alcanza el nivel de atención que merece hasta que surge un problema, situación que tiene que cambiar, y los directores deben adoptar una postura proactiva y orientada al futuro.

Una cultura saludable puede ser una fuerza unificadora y reforzar los elementos de la estrategia y el modelo de negocios de una manera productiva, por el contrario,

una cultura disfuncional tiene el potencial de socavar el modelo de negocios y crear un riesgo significativo para la empresa. Dos conjuntos de normas deben identificarse claramente: primero, los valores y comportamientos que ayudan a la empresa a sobresalir y que se deben alentar, y segundo, los comportamientos para los cuales no hay tolerancia.

Los miembros del Consejo de Administración deben alcanzar un nivel de disciplina con respecto a la supervisión cultural, siendo comparable a las prácticas líderes en la supervisión del riesgo; algunos de los indicadores que pueden establecerse como banderas rojas son los siguientes:

- Enfoque en el rendimiento, con poca atención en cómo se logran los resultados.
- Los jugadores de alto rendimiento pueden operar fuera de las políticas establecidas, por lo que comportamientos que no son consistentes con los valores y códigos de conducta establecidos en la compañía, son recompensados.
- Existen frecuentes incumplimientos de códigos de conducta, límites de apetito por el riesgo, etc., o solicitudes frecuentes de excepciones a estas políticas para cumplir con los objetivos de rendimiento.
- Foco excesivo en el consenso/colegialidad que conduce a la prevalencia de las actitudes de seguir adelante para llevarse bien.
- Las relaciones superan las habilidades y/o el rendimiento en la determinación de promociones u otro reconocimiento a un grado inapropiado.
- Se desaconseja compartir malas noticias (o los portadores de malas noticias son castigados directamente).

El informe afirma que, sin duda, la cultura empresarial será el próximo punto focal de las discusiones entre inversionistas y Consejo de Administración como una estrategia a largo plazo y un riesgo clave para las organizaciones.

Bibliografía

Report of the NACD Blue Ribbon Commission on Culture as Corporate Asset (2017). Published by The National Association of Corporate Directors (NACD).



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Anúnciate con nosotros

*Ofrece tus servicios al gremio contable
más importante del país*



Contaduría
pública

**Más de 100,000 lectores
te están esperando**

Contacto: Efraín Peralta Bautista
ventas6@imcp.org.mx / 0155 5267 6469 / 044 55 1002 1199

¡Tu despacho contable está **al día** con los cambios fiscales de cierre de año!

Nuevo esquema de Cancelación para CFDI con aceptación del receptor

Este 1 de noviembre, los servicios de cancelación de facturas se actualizan y en algunos casos necesitas que la persona a favor de quien se emitan lo acepte.

CONTPAQi
Comercial

CONTPAQi
Factura electrónica

Nuestro software administrativo te ayuda a:

- No visitar el portal del SAT para solicitar, aprobar o rechazar cancelaciones
- Tener control sobre el estatus de cancelación de tus facturas
- Integrar tus documentos comerciales al proceso de cancelación
- Revisar la validez de tus CFDI

Con la nueva aplicación móvil puedes:

- Recibir notificaciones de cancelación en tu teléfono celular (con IOS® y Android®)
- Configurar las respuestas de no aceptación en el plazo que decidas
- Saber el estatus de cancelación de tus CFDI.

Solicita una demostración **SIN COSTO** al:

01 800 022 0348

34 años avalados por más de 900 mil empresas

CONTPAQi.com

Software empresarial fácil y completo

